



MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVIII - N° 73
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juez 35ª Civil en "PETRINI HERMANOS S.A.C.I.F. (En Liquidacion) c/ TITA SANTOS JOSE Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA - EXPTE. N° 1263960/36" Mart. Luis Ceballos Mat. 01-0122 subastara el 19/04/17 a las 10 Hs. en Sala de Remates del Excmo. T.S.J. : Arturo M. Bas 244 - Subsuelo siguiente inmueble : "LOTE DE TERRENO BALDIO ubicado en Bº Parque Futura, Municipio de esta Ciudad, Dpto. Capital, que se designa como LOTE 24 de la MANZANA 8, mide 12 ms. 50 cms. de fte., por 22 ms. de fdo., Sup. 275 ms. cdos., lindando : al N.E., con calle Publica ; al S.O., con Lote 25 ; al S.E. con calle Publica ; al N.O., con pte. del Lote 23.- Todo según Plano de Union y Loteo N° 103.116 A° 1988 - Expte. 14411/88"- Ubicado en la intersección entre calles Portobelo y Grenada, junto calle Portobelo n° 2129 y s/ calle Grenada junto al n° 3720. DOMINIO : En Matricula N° 369.184 (11) a nombre de TITA, Santos Jose D.N.I. N° 13.683.225 ; BASE : \$ 52.938,00.- TITULOS : Art. 599 del CPCC ; CONDICIONES : Comprador abonara en acto remate el 20% del precio de venta en dinero en efectivo y al mejor postor con mas la comisión Martillero y mas el 4% (Ley 9505 Fondo para la Prevencion de Violencia Familiar). BASE : \$52938,00 ; Incrementos postura minima \$10.000,00 . Compra en comisión : Art. 23 del A.R. del TSJ ; MEJORAS : malezas, con medianeras de prop. vecinas, sin cercos ni tapias a la calle. Calle de tierra, sin cordon cuneta, luz eléctrica, agua corriente, gas natural, alumbrado publico, recol. de residuos y serv. Transp. Publico.- Informes : al Martillero en tel. 351-2822830.- Fdo. Dra. Nora Cristina Azar, Secretaria.- Oficina, 06 de Abril de 2017.-

4 días - N° 94818 - \$ 1560,40 - 19/04/2017 - BOE

O/J 8º C.C. autos "Suaya Juan Carlos C/ Tereso Hector Hugo y Otros - Ejecución Hipotecaria" Exp. 2698766/36. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, domic. 9 de Julio 398, 4º p., Cba. remata el 21/04/17, 10:00hs en Sala de Remates del Poder Judicial (A. M. Bas 244, subsuelo, Cba.) Inmueble: inscripto en la Matrícula 1239054 (28), de titularidad de los demandados, Héctor Hugo

Tereso, Nora Alicia Rochas y María Florencia Tereso Rochas. Mejoras: caract. según constat. de fs. 82. Estado: ocupado por sus dueños. Base: \$7691. Condición: dinero de contado, al mejor postor, seña 20%, más com. ley Mart., y el 4% ley 9505, saldo a la aprob. o 30 días del remate bajo aperc. interés equiv. a tasa que fije el BCRA mas 2% mensual. Si la compra supera los \$30.000 deberá efect. el pago por transf. Electrónica (A.R. de TSJ N° 89 Serie B de 27/09/11). Comp. en comisión, formular declar. jurada A.R. Serie A N° 1233 de 16/09/2014 y acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Post. Min: \$2.000. Inf: Mart. 3513366669 Of: 12/04/17. Fdo: Dra. Raquel I. Mir (Secretaria).

4 días - N° 95616 - \$ 1618,60 - 21/04/2017 - BOE

Edictos: O. Juez C.C.C. Flía, Of. Ejec. Fiscales, Cosquín en autos "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Fentanez Bouzas, Jose - Ejecutivo Fiscal (Expte.195106)", Mart. Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, remata el 21/04/17 10hs en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 - Cosquín): Automotor marca RENAULT Clío RL - Diesel - Año 2000 - Dominio DKU 168, de propiedad 100% del Gobierno de la Pcia. de Cba, en el estado visto en que se encuentra. Base: \$60.000. Cond: dinero en efvo. o ch. cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (10%), 4% Ley Prov.9505; saldo a la aprob. o en 30 días (lo que ocurriese primero) más un int.mens. 2,5% por pago fuera de termino. Post Min: \$1000. Comisionista: Acuerdo Reglam N°1233 "A" 2014. Exhibición: 19 y 20/04/17 de 14 a 15hs, en Av.El Dominador 271 - La Falda. La entrega será una vez acreditada la inscripción dominial a nombre del adquirente. Info: al Mart.(03548) 15633498. Fdo:Dra.Nilda M. Gonzalez - Secretaria Of.12/04/17

3 días - N° 95650 - \$ 642,99 - 21/04/2017 - BOE

MONTE RALO - EDICTO: O/ JUEZ 1º N.C., C.C y Flía Alta Gracia, Ofic Única De Ejec Fiscal - "MUNICIPALIDAD DE MONTE RALO C/ AMATEIS BORMIDA Y CIA - EJECUTIVO FIS-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Audiencias	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Rebeldías	Pag. 26
Usucapiones	Pag. 26

CAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - Expte N°540939", Hernán F. Dei Rossi M.P 01-1552 con Domicilio Dino Carignani N° 247, rematará el 21/04/17 a las 11,30 hs, en la sede del Tribunal de Alta Gracia, calle Padre Grenón N° 255,-Inmueble Inscrip. Reg Gral .Pcia en la Mat. 1389358 (31) a nombre de la demandada Amateis Bormida y Compañía SRL: desig. Como Lotes N° 6,7,13 y 14 de la Mza 37 bis, del plano del pueblo de Monte Ralo lo que hace una Sup. de 1417,50m2. Según Constatación fs. 87: lote de terreno sin tapia ni cerca, sobre el costado una plantación de verduras tipo quintita cercado con chapa Estado: Desocupado CONDICIONES: Base Imp. \$ de \$3526. Acto de Subasta (20%) seña con más 5% com. Martillero con 4% Ley 9.505. Post Min.\$ 5.000, Dinero Contado y saldo al aprob. la subasta Compra en comisión Art.586. C.C.P.C.Informes:- Tel.155296161-14892655. www.martillero-deirossi.com.ar. Fdo: Graciela María Vigilanti. Juez. María Margarita Bolzetta. Prosecretario Letrado Alta Gracia 12/04/2017.

3 días - N° 95676 - \$ 820,38 - 21/04/2017 - BOE

O. Juez 1ª.Nom. C.C.C. y Flía. V. Carlos Paz. Of. Ejec.Part. en Autos: "Pittaluga, Pablo Adrián c/ Arenas, Raúl Jesús - Ejec. Prend. -Expte.2006523", Mart. Sergio Chiani, MP 01-936, rematará el 24/04/17, 10:30hs., o día hábil sig. en caso de imposib. del Tribunal, en Sala de Remates, Sede Judicial Río III, sita en V. Peñalozza N°1379, el sgte. bien: AUTOMOVIL Dominio CTK 562, Marca Honda, Modelo Civic LX, tipo sedán 4 Ptas., Motor y Chasis Marca Honda N° D16Y7C03015 y N° 93HEJ6540XZ350136, propiedad de Raúl Jesús Arenas DNI 26.207.106 en un 100%, c/ equipo de GNC, conf. of. de secuestro de fs. 24/26. Al mejor postor, SIN

BASE, contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar en dicho acto el (20%) del precio con más comisión de ley Mart. 10%, mas el 4% para Fdo. de Violencia Familiar. Saldo al aprobarse la Sub. o 30 días, según cual resulte menor, mediante transf. electrónica (A.R. 91 serie "B"/11), en Cta. N° 349/20054902, CBU 0200349651000020054924. Vencido dicho plazo, el sdo. devengara un int. igual a la T.P que publica el BCRA con más el 2% nom. mensual hasta su efectivo pago. Post. Mínima \$ 1.000.- Compra en Comisión: (Art. 586 C.P.C.). Eximase de consignar al ejecutante por el monto de su crédito (\$ 77.623,65), salvo acreedores de mejor privilegio. Exhibición: Gral. Savio N° 946. Río III, día 19/04/17, Horario Comercial. Info.: al Martillero Tel: 0351-5890751 – 3515939560. Fdo. Olcese, Andrés (Juez). De Elias Boque, María José. Prosec.Letrado.Of. 12 /04/17.-

3 días - N° 95721 - \$ 1044,75 - 24/04/2017 - BOE

Orden: Excm. Cámara del Trabajo de la Cuarta Circ. Judicial, secretaria única, en autos "GIRAU-DO Hugo Lino y otros c. BONADERO HNOS SRL. ORDINARIO. 2274638", Martillero Nicolas Ferreyra, M.P. 01-2534 REMATARA el 24.4.2017, a las 9 hs en sala de remates del Tribunal (Gral. Paz 331 – P.Baja – Villa María): Derechos y acciones sobre una tercera parte (1/3) de lotes ubicados en Dpto. Gral. San Martín. Ciudad: Villa María. designados como Lotes: 7,8,9,10,11,12, 13 y 14 de la Mza. 1 - Sup. Total: 2382 m2.- Lote 13. Mide 10,003 m. de fte. al Norte, por 10 m. en su ctafte al sud; este, mide 33,41 m. y oeste, mide 33,199 m.- Lote 14, Mide 10.003 m de fte al Norte; por 10 m. en su ctafte Sud; 33,199 m. al Este y 32.988 m. al Oeste.- Lote 7, Mide 11,84 m. de fte a calle pública; por 25.62 m de fdo y fte a calle pública. Lote 8, Mide 10 m. de fte a calle pública proyect., por 25.62 m de fdo.- Lote 9, Mide 10 m. de fte al SE, sobre calle Quintana, empieza a contar a los 21.84 m. de esq situada al Sud con cortada sin nombre, por 25,62 m de fdo.- Lote 10, Mide 10 m. de fte al SE, sobre calle Quintana, comienza a contar a los 31,84 m de la esq situada al Sud, sobre calle cortada sin nombre, por 25.62 m de fondo.- Lote 11, Mide 13.248 m. en el ctdo NE; 13.12 m. en el ctdo SO; 25.166 m en el ctdo NO y 27.01 m en el ctdo SE. Lote 12, Mide 12,622 m. en el ctdo NE; por 23.41 m en el ctdo NO; 12.50 m en el ctdo SO; y 25,166 m en el ctdo SE. Matriculas. 1548408, 1548412, 1548429, 1548445, 1548449, 1549452, 1548455, 1548457, respect.- BASE: \$ 491.256,33.- CONDICIONES. 20 % efectivo o cheque certif. acto subasta, mas 4 % sobre precio obtenido dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma. In-

crem. Mínimo de posturas \$ 10.000.- Edificado. MEJORAS. 1) Salón, techos de loza, entepiso, 3 ofic., 2 baños, piso cemento y calcáreo; 2) Galpón c. techo chapa parabólico, piso cemento. 3) Construcción, a capa aisladora, abandon. 4) Tinglado techo chapa, piso cemento. UBICACIÓN. Quintana y Prol. Bv. Alvear. V. María – OCUPACION. 1) Taller chapa cto. Aureliano Sanchez.- 2) Depósito sr. Eduardo Rodriguez. 4) Lavadero autos, cto. Facundo Maya. GRAVAMENES. De autos. TITULOS. Los que expida el tribunal (art. 599 CPC). Informes. Al martillero. Mendoza 546. Tel. 353-4242926.- Oficina. 17 /04/2017.- Firmado. Maria de los Angeles Morello- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 95807 - \$ 5376,40 - 24/04/2017 - BOE

Ord. Juez 43° C. y C. Sec. Romero autos: "MARIANI, EDA BEATRIZ Y OTRO C/ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS. ACCIDENTES DE TRANSITO N° 1104138/36" Mart. Alejandro Avendaño 01-0328, c/ dom Ayacucho 341 1° "C", rematará 21/04/2017 a las 11:00hs. Sala Remate TSJ Arturo M. Bas 244, Subsuelo. Lote de terreno: ubicado en B° José Ignacio Díaz, Dpto. Capital, desig. como lote ventiuno, manz "W", mide: 10 de fte. al S. a calle 18 por 32 ms. 88 cms. de fdo. con sup. de 328 ms 80 dms. cdos. linda: al N. fdos. del lote 2; al E. con lote 20 y al O. con lote 22. Dista: 10 ms. hacia el O. a esq. con calle 14. Inscripto en la Matricula N° 50307 (11) a nombre del demandado. Mejoras: vivienda 1 dorm. c/2 dptos. Al fondo – ocupado por demandado. Cond.: Sin Base, dinero de contado, al mejor postor, debiendo comprador abonará acto remate 20% del precio de compra, más com. Mart. y Fdo Ley 9505. (4%). Saldo a la aprobación de subasta. Postura Mín: \$ 5000. Compra en comisión art. 586 CPC y acompañar formulario AR 1233 del 16/9/14. Si el monto superior \$ 30.000, por transferencia electrónica a cuenta de autos. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes los de autos. Ver: Días 18,19,20 de Abril de 16 a 19 hs. Inf. Martillero: Tel 5693007; Ver edicto La Voz. Fdo: Dra. María Alejandra Romero - Secretaria. Of. 17/04/2017.-

4 días - N° 95845 - \$ 2271,52 - 21/04/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Secret. N° 2 en autos: "AVANZINI, JONATHAN RONALD – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 3495573, hace saber que: 1º) por Auto Inter. N°57, de fecha 22/03/2017, a declarado la apertura del Concurso Preventivo de Jonathan Ronald AVANZINI, DNI 34.052.062,

con domicilio real en Colonia Lucas González, a cuatro km. al sur S/N, de la localidad de Suco, Dpto. Río Cuarto, Prov. Córdoba. 2) Ha sido designado Síndico en autos, el Ctdor. Edgardo G. Pereyra, con domicilio constituido en Lavalle N° 984, de ciudad de Río Cuarto. 3) Designa el día 29 de Mayo del 2017 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico la petición de verificación y los títulos pertinentes.- 4) Fija los días Veinticinco de Julio de 2017 y Siete de Septiembre de 2017, para la presentación por parte del Síndico, de los informes Particular y General, respectivamente; 4) Designa Audiencia informativa, para el día Catorce de Marzo de 2018, a las 9 hs. Fdo.: Dr. José A. Peralta-Juez. Oficina, 7 de Abril de 2017.-

5 días - N° 95150 - \$ 2284,70 - 19/04/2017 - BOE

EDICTO: Juzg. 1° Inst. Civil, Com, Fam 3° Nom. Sec 5, Cdad de Río Tercero, autos "EXPRESO LOS ASES S.A. –CONCURSO PREVENTIVO – Expte. 3376109", la síndica Cra. Teliczan Rosa Elena, Mat. 10-08460-3 aceptó el cargo y fijó domicilio en San Martín 990, 1° Piso, Cdad de Río Tercero, Prov. Cba

5 días - N° 94907 - \$ 290 - 20/04/2017 - BOE

El Sr. Juez Carlos Tale, a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. C y C (Conc.ySoc.Nº1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Nº127 de fecha 04/04/2017, en los autos caratulados: "Leguizamón Romero, Abel Dante – Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N°2942081/36), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Leguizamón Romero, Abel Dante, D.N.I. N° 7.630.935, domiciliado en calle Río Negro N°475, Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El síndico designado es la Cra. Graciela del Valle Altamirano con domicilio en Av. Gral. Paz N°108, 2º piso, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar en el domicilio del síndico la solicitud de verificación de sus créditos, hasta el día 12/06/2017.

5 días - N° 95396 - \$ 713,90 - 24/04/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, DOMENECH, Alberto Ramiro, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. TORRES, Mariela Viviana, en los autos caratulados "BONETTO, JUAN ANTONIO - CONCURSO PREVENTIVO" (3485585) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y CUATRO. VILLA MARIA, 28 de Marzo de 2017.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de JUAN ANTONIO BONETTO, D.N.I. N° 8.473.016, con

domicilio real en calle Martínez Mendoza N° 983 y procesal en Avenida Dante Alighieri N° 291 ambos de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.... 10) Designar audiencia a los fines del sorteo de Síndico de la Categoría "B", para el día 11 de abril de 2017 (11-04-2017), a las 11:30 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, sin el requisito del art. 59 Cód. Proc.. 11) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 12 de junio de 2017 (12-06-2017). 12) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 15 de agosto de dos mil diecisiete (15-08-2017)... 15) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 ley 24.522, hasta el día 25 de octubre de 2017 (25-10-2017). 16) Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización, el día de 23 de noviembre de 2017 (23-11-2017). 17) Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 ley N° 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente hasta el día 15 de junio de 2018 (15-06-2018). 18) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 ley 24.522 se llevará a cabo el día 06 de julio de 2018 (06-07-2018) a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal... Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese. Fdo.: DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- SINDICO SORTEADO JIMENEZ Félix Epifanio MAT. 10.03314.8 con domicilio en calle Catamarca N° 436 de esta ciudad de Villa María.-

5 días - N° 95567 - \$ 5075,40 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 3ª NomCyC Concursos y Sociedades N° 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ZACARO Ramon Antonio PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte 2940268/36, por Sentencia N° 118 del 31/03/2017, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr Ramón Antonio Zacaro, DNI N° 26.759.314, CUIL N° 20-26759314-1, con domicilio real denunciado en calle Metan 940 Departamento N°2, Parque Atlántica, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación hasta el día 23/05/2017, quienes deberán acompañar la documentación

respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la LCQ, ante el Síndico Cr. Alejandro Aureli, con domicilio en Duarte Quiros N° 93, 3ro. "A", Ciudad de Córdoba

5 días - N° 95706 - \$ 805,70 - 25/04/2017 - BOE

Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Familia, Menores, Concursos y Quiebras, Secretaría N° 2 de la ciudad de San Francisco, Cba. EDICTO - San Francisco, Cba., 04 de abril de 2017. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "Chiavassa Carlos Alberto - Quiebra Indirecta Expte. 2667888" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° dos, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Diecisiete.- San Francisco, dieciséis de marzo de dos mil diecisiete.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al señor Carlos Alberto Chiavassa, DNI N° 16.372.192, casado con Marisa Beatriz Guadalupe Albera, con domicilio en calle Entre Ríos nro. 2222 de San Francisco, Departamento San Justo, Pcia. De Córdoba. 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- 5º) Prohibir se efectúen pagos al fallido, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.- 16º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 L.C.).- NOTA: Síndico: Contador Rubén Mateo Santiago Ghione, con domicilio en calle Pasaje César Ferrero N° 77 de la ciudad de San Francisco, Córdoba.

5 días - N° 94394 - \$ 1569,80 - 21/04/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33ª Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "ALEJANDRO TARQUINO S.R.L. - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°2971936/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 72. Córdoba, 04.04.2017. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la sociedad "ALEJANDRO TARQUINO S.R.L.", inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 7559-A de fecha 28/07/2005 y N° 7559-B de fecha 28/06/2006 y sucesivas, con sede social en calle Galeotti N° 380, B° General Bustos, de esta ciudad; encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. ...

VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la sociedad que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. ...IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 31.05.2017. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 26.07.2017. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 14.08.2017, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 12.09.2017. ...Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.-" Fdo.: Marcela S. Antinucci - Juez. Síndico interviniente: Cr. Héctor Eduardo Marín, con domicilio en Av. Colón N°350, 2º Piso, Of. "18", de esta Ciudad. OF.: 17.04.17.

5 días - N° 95808 - \$ 4101,45 - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 33ª NomCyC Concursos y Sociedades N° 6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ALONSO ELIO DARIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 2972133/36, por Sentencia N° 67 del 03/04/2017, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. ALONSO, Elio Darío (D.N.I. N° 29.256.576), con domicilio real en calle Suarez Mejías N° 318, Barrio Marqués de Sobremonte, de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.. VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico el día 30.05.2017, ante el Síndico Cr. Ricardo Dimas García, con domicilio en San Luis N° 695, Ciudad de Córdoba

5 días - N° 95707 - \$ 692,30 - 25/04/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Anselmo STAGNARI, D.N.I. N° 6.594.187, en los autos " STAGNARI ANSELMO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. N° 3385287, para que dentro del

término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley.- Secretaria N° 4 - PAVON Mariana Andrea - Juez - LUDUEÑA Hilda Mariela - Secretaria -

1 día - N° 95689 - \$ 89,05 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 16A NOM-SEC, en autos "BIANCO, Juan - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 2931053", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN BIANCO, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Monfarrell, Ricardo Guillermo Juez De 1ra. Instancia

1 día - N° 96024 - \$ 215,28 - 19/04/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Osvaldo Ramon MUÑOZ, en los autos caratulados: "MUÑOZ, OSVALDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2984909), para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 06/03/2017. Fdo. Juan José LABAT - Juez.-

1 día - N° 96030 - \$ 192,92 - 19/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2917254/36 -PERNA, Claudio Víctor- DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM-SEC. Córdoba, veintidós (22) de marzo de 2017. El Sr. Juez del JUZG de 1A INST. CIV. COM. 5A NOM-SEC, correspondiente a la ciudad de CBA Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Claudio Víctor Perna D.N.I.: 17.160.212, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- FDO: Villa, María De Las Mercedes - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 95130 - \$ 332,24 - 19/04/2017 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ª Inst CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de ITALO JUAN MIGUEL ROSSETTO DNI 6412787 en autos caratulados "ROSSETTO ITALO JUAN MI-

GUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°3569463 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 31/03/2017 Fdo: Dra Musso-Juez-Dr Córdoba-Sec

1 día - N° 95246 - \$ 58,54 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 30 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OMAR GUILLERMO RECALDE para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "RECALDE, OMAR GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -EXPTE. 2965691/36. Córdoba, 11/04/2017. Fdo. Dr. Ossola, Federico Alejandro-JUEZ; Dra. Prini De Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol, Prosecretaria.

1 día - N° 95306 - \$ 238,93 - 19/04/2017 - BOE

E D I C T O S: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia, Secretaría N° 4, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Fernanda Betancourt, en autos caratulados "GUTIERREZ, ROSA DE LIMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 3385806, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ROSA DE LIMA GUTIERREZ, D.N.I. N° 01.156.307, para que en el término de 30 días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2.340 2º par. CCC). Río Cuarto, 10 de Febrero de 2.017.-

1 día - N° 95372 - \$ 246,45 - 19/04/2017 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 2º Nom., Sec. N° 3, en autos: "MERCADO LAURA ROSA - D. H. - Expte. N° 3321266"; citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: MERCADO LAURA ROSA- DNI 4.448.484, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oficina 16/03/2017. Fdo. Dra. F. Bentancourt-Juez - Dra. A. Valdez Mercado-Sec.-

1 día - N° 95392 - \$ 75,01 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados RODRIGUEZ MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2581249/36, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Rodriguez Maria Luisa DNI F° 7.034.414 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/10/2016. Sec.: Matus de Libedinsky Maria Josefina

1 día - N° 95395 - \$ 85,54 - 19/04/2017 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Juez en o Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Dominguez de Gomez, en los autos caratulados "CASTELLARI DE SCANDIZZO, HEBE ANTONIA - Declaratoria de Herederos N° 3484584"-Fecha de Inicio 22/09/1988, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Sr. ANGEL HECTOR SCANDIZZO D.N.I N° 6.793.563 para que comparezcan a estar a derecho en el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Dean Funes 10/04/2017.-

1 día - N° 95503 - \$ 103,09 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Flia., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAMON RICARDO MONIER Y OLGA ROSA U OLGA SANCHEZ-para que en el plazo de 30 dias corridos comparezcan a estar a derecho, en autos: - MONIER RAMON RICARDO Y SANCHEZ OLGA ROSA - - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 3563900 Cruz del Eje, 06/04/17 - Dra. Martinez, María del Mar: Sec. N° 2.

1 día - N° 95533 - \$ 59,62 - 19/04/2017 - BOE

Laboulaye, 30/03/2017.- El Sr juez en lo Civil, Comercial, Conciliacion y Familia, secretaria Unica a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Eduardo Antonio FERNANDEZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados FERNANDEZ EDUARDO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N 3540185"

1 día - N° 95572 - \$ 85,81 - 19/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. JUZ.CIV.COM.CONCIL.Y FAM. 2da.NOM.C/COMPEN CONC.Y SOC. de la ciudad de ALTA GRACIA, Dra. CERINI, Graciela Isabel, Secretaría a cargo de la Dra. DE PAUL de CHIESA, Laura Ines, en los autos caratulados "FIGUEROA FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 3415852"; Cita y emplaza a los herederos denunciados,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Francisco Figueroa, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. En la ciudad de Alta Gracia, a los once (11) de Abril de 2017.-

1 día - N° 95587 - \$ 278,06 - 19/04/2017 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. Flia. Sec. 2 de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Trinidad Bonifacia Navarrete o Trinidad Navarrete en autos caratulados "NAVARRETE TRINIDAD BONIFACIA O NAVARRETE TRINIDAD – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 2381544" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 21/03/2017. Mercado de Nieto, Ema -Juez-, CASAL de SANZANO, María -Secretaria.-

1 día - N° 95657 - \$ 232,91 - 19/04/2017 - BOE

RIO TERCERO, El Sr Juez de 1º Inst y 3º Nom Civ y Com, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante OLIVERA JUAN DE LAS ESPERANZAS D.N.I. 6.638.953 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación)...FDO Dr. Alejandro Daniel REYES, Juez; Dra. Mariana Gisella PATIÑO Prosecretario Letrado. Autos caratulados: OLIVERA JUAN DE LAS ESPERANZAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 3436313" Juz 1º Inst. 3º Nom C y C Río Tercero, Secretaria: N° 6 Río Tercero: 22/03/2017.

1 día - N° 95679 - \$ 149,80 - 19/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nomin Civil y Comercial Sec. 2 de Río Cuarto, en autos MARTELLA, MIRKO JOSE /DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP 3452683), cita a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Mirko José Martella, DNI 16.404.040, por el plazo de 30 días hábiles desde la publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez. Secretaria

1 día - N° 95850 - \$ 132 - 19/04/2017 - BOE

RÍO TERCERO. El Señor Juez de 1a inst. C.C. Fam y 1a Nom de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión

del Sr. Agüero Arsenio Miguel DNI N° 6.606.117, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "AGÜERO ARSENIO MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 2608939. Río Tercero 27/07/2016.- Fdo Dra. Sanchez Torassa Romina Soledad (juez de 1a inst.) y Dra Lopez Alejandra Maria (secretaria 1a inst).

1 día - N° 95720 - \$ 96,61 - 19/04/2017 - BOE

JUEZ DE 1 INST. 1º NOM SEC uno, Cosquin, sito en calle Catamarca N° 167 en autos " 3445239 SONZOGNI MERCEDES JOSEFA DECLARATORIA DE HEREDEROS";CITA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN con derecho a la herencia o bienes de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial "...".JUEZ PAT PREMOLI Martin Gabriel Ignacio Prosecretaria letrada Dora del V Vazquez Martin

1 día - N° 95739 - \$ 73,66 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 48 Nom. Civ. y Com. en autos "SCARLATA MARÍA ROSA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 2923944/36"Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el , causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación , comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 155 del CPC modif. Art. 2540 del CCCN).-FDO. Raquel Villagra de Vidal Juez. Maria Josefina Matus de Libedinsky Secretaria. Córdoba 22 de Marzo de 2017.-

1 día - N° 95944 - \$ 275,48 - 19/04/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RAMÓN JOSÉ MILANO, en los autos caratulados: "MILANO RAMÓN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2932901)", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. La Carlota, 06/04/2017. Fdo. Dr. Juan José Labat – Juez P.L.T.; – Dra. Marcela Carmen Segovia - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 94804 - \$ 80,95 - 19/04/2017 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr Juez de 1º Instancia C .C Conc y Flia de 2da Nom de la ciudad de

Villa Dolores, Córdoba ,Secretaría N°3 a cargo de la Dra Elsa Susana Gorordo, en autos:" PERUCCA RAUL PEDRO Y OTRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte 3494533),cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes RAUL PEDRO PERUCCA y VIRGINIA CATALINA CAMUSSO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.--Oficina, 12 de abril de 2017. Dra Elsa Susana Gorordo de Gonzalez Zugasti– Secretaria.

1 día - N° 95980 - \$ 280,21 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com 10º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA RAUL EDUARDO en Autos caratulados "Peralta Raul Eduardo -Declaratoria de Herederos – Expte N° 2921400 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 06/03/2017 – Fdo: Garzon Molina, Rafael (Juez) Lopez Gabriela Emilce (Prosecretario Letrado)

5 días - N° 94307 - \$ 376,40 - 21/04/2017 - BOE

El señor juez de 1ra. Instancia y 43º nominación en lo civil y comercial, de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "DALLA COSTA O DELLA COSTA, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 2896476/36", cita y emplaza a los herederos de los señores: FRANCISCA MELE, RUBEN JULIO DELLA COSTA Y NELIDA RAMONA DELLA COSTA; para que dentro del término de veinte días desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dr. Héctor Gustavo Ortiz – Juez / María Alejandra Romero - Secretario.-

5 días - N° 94458 - \$ 512,75 - 21/04/2017 - BOE

El Juez de 1era. Inst. 19 Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes RAMON OSCAR IRUSTA E IRMA ESTER BERROTARAN O IRMA ESTHER BERROTARAN , en los autos "BERROTARAN IRMA ESTER o BERROTARAN IRMA ESTHER-IRUSTA RAMON OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 2901403 /36", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 13 de marzo de 2017. Fdo: Marcelo Adrian Villarragut. Juez.- Justa Gladys Quevedo de Harris, Secretaria

1 día - N° 94980 - \$ 140,35 - 19/04/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. NOELIA DEL LUJÁN CALI, en los autos caratulados: "CALI NOELIA DEL LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2715119)", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. La Carlota, 06/04/2017. Fdo. Dr. Juan José Labat – Juez P.L.T.; – Dr. Horacio Miguel Espinosa - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 94809 - \$ 83,65 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46 Nom. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARDOZO MIGUEL, Maria Del Valle en autos : CARDOZO MIGUEL, MARIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°2909208/36 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). OLARIAGA DE MASUELLI, MARIA ELENA, JUEZ 1RA INST, AREVALO JORGE ALFREDO, SEC.

1 día - N° 94906 - \$ 219,58 - 19/04/2017 - BOE

SOSA, HIPOLITO LUIS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 727291 - BELL VILLE - El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. CCC de Bell Ville, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. Hipólito Luis SOSA DNI 4894406, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos SOSA, HIPOLITO LUIS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 727291, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 18/02/2014

5 días - N° 95123 - \$ 310,25 - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUTIERREZ, ATILIO DEL VALLE en autos caratulados GUTIERREZ, ATILIO DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2713486/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2015. Juez:

Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

5 días - N° 95285 - \$ 406,10 - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44 Nom. Civ.yCom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ SIMON VITALINO O MARTINEZ VITALINO SIMON, en autos caratulados Martinez Simon Vitalino o Martinez Vitalino Simon-Declaratoria de Herederos– Expte. 1945470/36, para que en el término de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Cba 10 de Abril de 2017. Fdo. Alicia Mira – Juez – Lopez Peña de Roldan, Maria Ines – Secret. Juzg. 1ra.Inst.

1 día - N° 95370 - \$ 101,20 - 19/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3414765 - TORREANO, DOMINGO PEDRO FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.3- COSQUIN - COSQUIN, 14/03/2017.. Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. DOMINGO PEDRO FELIPE TORREANO – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC)... Fdo:RODRIGUEZ, Silvia Elena, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-CHIARAMONTE, Paola Elizabeth-PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 95378 - \$ 69,88 - 19/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3355791 - FURMSTON, MIGUEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.3- COSQUIN - COSQUIN, 14/03/2017...Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. MIGUEL ENRIQUE FURMSTON – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC)...Fdo:RODRIGUEZ, Silvia Elena, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- CHIARAMONTE, Paola Elizabeth-PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 95381 - \$ 68,53 - 19/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho del Sr. DISCEPOLA FIORAVANTI AMADO JUPITER, en los autos caratulados "DISCEPOLA FIORAVANTI AMA-

DO JUPITER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – exp: 2930568/36", para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).- Córdoba, 27 de Marzo de 2017- Secretaría: Dra. Inaudi De Fontana María Soledad.

1 día - N° 95496 - \$ 130,09 - 19/04/2017 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GASPAR FRANCISCO ROSSI Y ELENA ANA BERTORELLO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "ROSSI, GASPAR FRANCISCO - BERTORELLO, ELENA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 11/04/2017, Dra. Musso Carolina (Juez) Dr. Lucas Hernan Rivoira (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 95504 - \$ 90,40 - 19/04/2017 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba)El Sr.Juez de 1ºInstancia y 2ºNominación Civil y Comercial; Dr.Vanzetti,Secretaría de la Dra. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NORBERTO JOSE TORCHIETTO, en autos "TORCHIETTO NORBERTO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 3576639, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 06/04/2017

1 día - N° 95526 - \$ 64,75 - 19/04/2017 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba)El Sr.Juez de 1ºInstancia y 3ºNominación en lo Civil y Comercial, Dr. Viramonte; Secretaría a cargo de la Dra. Ravera, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELIO MARTINA, en autos "MARTINA ELIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 3583365, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 10/04/2017

1 día - N° 95528 - \$ 62,05 - 19/04/2017 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Señor Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom., en lo Civ., Com., Conc. y Flia., de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BERNAREGGI ANGEL NAPOLEON O ANGEL NAPOLEÓN", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de trein-

ta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados "GHIGO, MARIA ESTHER- BERNAREGGI, ANGEL NAPOLEON"-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°3410060.- Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar. Juez.- Dra. RABANAL, María de los Ángeles. Secretaria. Marcos Juárez, 02/03/2017-

1 día - N° 95518 - \$ 163,03 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMPOS ROQUE NIEVAS en autos caratulados CAMPOS ROQUE NIEVAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3412794 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 07/03/2017. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Odicino Chuchan Vanina

1 día - N° 95541 - \$ 77,98 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst.y 20º Nom. Civ y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Omar Osvaldo FARIAS en los autos caratulados FARIAS, Omar Osvaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPEDIENTE 2966258/36, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba 06/04/2017. Juez: Ortiz, Héctor Gustavo - Sec: Villalba, Aquiles Julio.

1 día - N° 95542 - \$ 84,19 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 41a. Nom., Sec. LUCILA MARÍA HALAC GORDILLO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de AGUSTÍN GERARDO TABORDA en los autos caratulados GONZÁLEZ ANA WALFRIDA - TABORDA AGUSTÍN GERARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 199262/36, por el término de treinta días siguientes al de la publicación, a comparecer a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. C.yC.). Cba, 05/04/2017. Juez ROBERTO LAUTARO CORNET.

1 día - N° 95543 - \$ 86,62 - 19/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ ANTONIO

ALFREDO en autos caratulados GONZALEZ ANTONIO ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2963276/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/03/2017. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 95544 - \$ 80,68 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTELA FRANCISCA HAMATY en autos caratulados HAMATY, ESTELA FRANCISCA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2963917/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/03/2017. Juez: Montes Ana Eloisa (PAT) - Prosec: Lincon Yesica Nadina

1 día - N° 95545 - \$ 77,98 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO MIRANDA y GLADYS MARIA PERETTI en autos caratulados MIRANDA, CARLOS ALBERTO – PERETTI, GLADYS MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2910385/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 09/03/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: García Sagués José Luís.

1 día - N° 95546 - \$ 89,59 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 45ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. SIXTO AUGUSTO MORENO, en los autos caratulados MORENO, SIXTO AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2839971/36 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 21/11/2016.- Juez: Héctor Daniel Suárez-Sec.: Nilda Villagra

1 día - N° 95547 - \$ 71,50 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMILA DEL CARMEN PAEZ en autos caratulados PAEZ, CAMILA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos

– EXPTE. N° 2935082/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/03/2017. Sec.: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina

1 día - N° 95548 - \$ 73,93 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. JUANA AMADO, en autos caratulados " RICCI EDUARDO - AMADO JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 599489/36 " y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Córdoba, 22 de marzo de 2017. Juez. Fontaine Julio Leopoldo (h) Prosecretaria. Giménez Mariana Inés

1 día - N° 95549 - \$ 90,67 - 19/04/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 40 Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lorenzo Luis Samper DNI 6.515.148, en autos caratulados, "Samper Lorenzo Luis - Declaratoria de Herederos" – (Expte. 2922558/36), para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación del edicto y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Mayda, Alberto Julio. Juez. Reyven Numa, Alejandra Gabriela. Prosecretario. Cba.7/4/2017.

1 día - N° 95550 - \$ 92,83 - 19/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARANJUELO, ARMANDO en autos caratulados ARANJUELO, ARMANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2787313/36 para que dentro de los treinta días corridos (Art.6.C.C. y C. N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/04/2017. Juez: Ossola Federico Alejandro - Prosec:Prini De Mollecker Marcela

1 día - N° 95551 - \$ 75,28 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOSELLI RAMON APAZ DNI 6.502.661 en autos caratulados MOSELLI, RAMON APAZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2936675/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 31/03/2017. Juez: Laferriere Guillermo César - Prosec: Cicottino Gabriela Ana

1 día - N° 95552 - \$ 80,41 - 19/04/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ ,Com, Conc y Flia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIA EMETERIA MOLINA y JUAN BERNARDO LOYOLA en autos caratulados Molina Julia Emeteria y otro - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP N° 3490254 por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 27/03/2017. Juez: Ana Rosa Zeller de Konicoff. ProSec Curiqueo Marcela Alejandra

1 día - N° 95555 - \$ 68,80 - 19/04/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ ,Com, Conc y Flia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES DEL VALLE SILVEYRA en autos Silveyra Mercedes del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP N° 3450672 por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 09/03/2017. Juez: Ana Rosa Zeller de Konicoff - Sec: Martinez Manrique María del Mar

1 día - N° 95556 - \$ 62,05 - 19/04/2017 - BOE

EDICTO DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1º Inst., 18A Nom. en lo C.C.C. y F. de Córdoba, el Dr. Villada, Alejandro José, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Diego ORTIZ DNI 6.473.171, en autos: "EXPEDIENTE: 2935367/36 - ORTIZ, Diego - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 31 de marzo de 2017.- Fdo.: Dr. Villada, Alejandro José - Secretario.

1 día - N° 95573 - \$ 133,60 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: ORTIZ, Gualter Andres - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 2768319/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr.

Ortiz, Gualter Andres, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de abril de 2017. Juez: Dr. ALMEIDA German; Secretaria: Dra. MANCINI, María del Pilar, Prosecretaria.-

1 día - N° 95601 - \$ 93,64 - 19/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civ.y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMAÑO NIVIA LUZ. En autos caratulados: CAMAÑO, NIVIA LUZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 2973256/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 10 de Abril de 2017. Secretario: Saini de Beltran , Silvina Beatriz- Juez: Gonzalez de Robledo, Laura Mariela.

1 día - N° 95643 - \$ 82,30 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 27º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo que se considere con derecho a la sucesión de Omar Ruben Acosta en autos: "Acosta, Omar Ruben-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 2962232/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/03/2017. Fdo. Garcia Sagues Jose Luis-Juez- Agrelo De Martinez, Consuelo María-Secretaria.

1 día - N° 95646 - \$ 74,20 - 19/04/2017 - BOE

LABOULAYE - El Juez de 1º Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don José Ramón Bustos, en autos caratulados "Bustos José Ramón S/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 3579515, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 11/04/2017. Fdo: Dr. Jorge D. Torres - Juez; Dra. Karina S. Giordanino - Secretaria.-

1 día - N° 95680 - \$ 87,70 - 19/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Pedro AGHEMO, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en

el expediente "AGHEMO, Héctor Pedro - Declaratoria de Herederos - N° 2923364/36", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de abril de 2016. Juez: Patricia Verónica ASRIN - Prosec: Marina Cecilia GARCIA

1 día - N° 95693 - \$ 79,87 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUTTERAL, EDUARDO LUIS en autos caratulados LUTTERAL, EDUARDO LUIS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2928170/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/03/2017. Juez: Sammartino De Mercado María C. - Sec.: Azar Nora Cristina

1 día - N° 95694 - \$ 77,44 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. De 1º Inst. Civ. y Com. 23º Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAGOBERTO CEBALLOS en autos "CEBALLOS, Dagoberto- Decl. De Herederos- Expte. 2885467/36", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba. 09/02/2017. Fdo: Dr. Rodríguez Juárez, Manuel- Juez. Dra. Molina de Mur, Mariana- Sec.-

1 día - N° 95695 - \$ 77,44 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELENA MILLAN L.C N° 3.216.894 en autos caratulados CORTEZ JOSE ARTURO - MILLAN ELENA- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 515727 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA 31/03/2017. Sec.: Scarafia de Chalub María A. - Juez: Ferrero Cecilia M.

1 día - N° 95696 - \$ 85,54 - 19/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 40º Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FOSSARELLI GLADIS MARIA y CRAGNOLINI HORACIO SANTOS, en autos caratulados: "Fossarelli Gladis María - Cragnolini Horacio Santos- Declaratorias de Herederos - Expte. N° 2930611/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Vidal

Claudi Josefa, juez, Gastagno de Girolimetto Silvana, prosecretaria.

1 día - Nº 95697 - \$ 97,42 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ANTONIA LASCHERA en autos caratulados LASCHERA, MARIA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2935351/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/03/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona Fernando Martín.

5 días - Nº 95698 - \$ 391,25 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE OSVALDO MAYER en autos caratulados MAYER, Jorge Osvaldo– Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2908554/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/04/2017. Prosec.: Gasparotto, Natalia Ivana- Juez: Ortiz, Héctor Gustavo

1 día - Nº 95699 - \$ 75,55 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMMA ANGELICA MOLINA en autos caratulados MOLINA, EMMA ANGELICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2903776/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/03/2017. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - Nº 95700 - \$ 71,23 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO RIVERO CACCIAVILLANI en autos caratulados RIVERO CACCIAVILLANI CARLOS ALBERTO– Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2932187/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 31/03/2017. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo

1 día - Nº 95702 - \$ 79,06 - 19/04/2017 - BOE

LA SRA JUEZ DE 1ª INST. ÚNICA NOM. CIV. COM. CONC. FLIA. RÍO II, EN LOS AUTOS

CARATULADOS "PALCHETTI JOSÉ LEONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 3464867), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE PALCHETTI JOSÉ LEONSO – D.N.I. Nº 02.715.621, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y ACREDITEN SU CARÁCTER,....- RÍO II., 28/03/2017.- FDO: DRA. MARTÍNEZ GAVIER SUSANA - JUEZ.- DR. GUERREROS MARCELO A. – SECRETARIO"

1 día - Nº 95701 - \$ 93,10 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELETRA, Bernard Antoine Philippe en autos caratulados DELETRA, Bernard Antoine Philippe – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2920111/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/12/2016. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - Nº 95703 - \$ 83,65 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCAS EDUARDO PEREZ en autos caratulados PEREZ, LUCAS EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2924100/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 14/03/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: García Sagués José Luís

1 día - Nº 95704 - \$ 75,01 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZORA MIREYA JAGSICH PIZZURNO, D.N.I 7.337.316 en autos caratulados JAGSICH PIZZURNO, ZORA MIREYA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2488917/36 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/03/2017. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - Nº 95708 - \$ 84,19 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABELARDO B. BUTTO en autos caratulados BUTTO, ABELARDO B. – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2871904/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/03/2017. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Faraudo Gabriela Inés

1 día - Nº 95709 - \$ 72,31 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA JOSEFINA ADELAIDA o ADELARDA GIAVENO en autos caratulados GIAVENO JUANA JOSEFINA ADELAIDA o ADELARDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2930227/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/04/2017 – Juez: Rubiolo Fernando E. - .Prosec: Sieber Eleonora Dafne

1 día - Nº 95710 - \$ 85 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSMAR ANASTACIO LEDESMA en autos caratulados LEDESMA, OSMAR ANASTACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2934329/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 04/04/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: García Sagués José Luís.

1 día - Nº 95711 - \$ 77,44 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia. y 27ª Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Severo Antonio GAUNA DNI 6.663.121, para que dentro de los 30 días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados Gauna Severo Antonio – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2920903/36. Juez: García Sagués José Luís - Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo María

1 día - Nº 95712 - \$ 77,98 - 19/04/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. de la ciudad de Marcos Juárez; en autos caratulados "POLESE ó POLESI, Inés María – Pedro TABASSO-Declaratoria de Herederos", (Expte. Nº 3493749), cita y emplaza a los acreedores, herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes de los

causantes Sres. Inés María POLESE ó POLESI y Pedro TABASSO; para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Código Civil y Comercial).-Marcos Juarez, 10/04/2017.-Firmado:Dr.José M.TONELLI, Juez; Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, Secretaria Letrada"

1 día - N° 95796 - \$ 232,10 - 19/04/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Marcos Juarez; en autos caratulados "TABASSO, Ernesto Gaspar-Declaratoria de Herederos"; (Expte. N° 3493816), cita y emplaza a los acreedores, herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Ernesto Gaspar TABASSO; para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Código Civil y Comercial).-Marcos Juarez, 10/04/2017.-Firmado:Dr. José M. TONELLI, Juez; Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, Secretaria Letrada"

1 día - N° 95800 - \$ 215,65 - 19/04/2017 - BOE

AUDIENCIAS

Citación a audiencia en autos: "VILLAGRA DAMIAN ANTONIO C/ VILLAGRA MARIO ALBERTO Y OTRO - GUARDA - CONENCIOSO - EXPTE. 2649215. CORDOBA, 10/04/2017.- A la diligencia de fs. 52: Téngase presente el certificado que antecede. Atento el estado procesal de las actuaciones y conforme lo establecido por el art. 81 de la Ley 10.305, a los fines de tratar la guarda judicial del niño Damián Antonio Villagra, fijase audiencia para el día 19 de JUNIO del corriente a las 9:15 horas, con quince minutos de tolerancia, a la que deberán comparecer las partes personalmente, con documento nacional de identidad, y abogado patrocinante, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios para la audiencia, cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: PARRELLO, Mónica Susana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ORTIZ RIERA, Karina Beatriz PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 95818 - s/c - 24/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra Inst y 2da Nom CCCyF de Río Tercero - Secretaría 4, cita y emplaza a los sucesores de Elena Irma Roncaglia DNI 7.683.033 para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "DUPUY MONICA ALEJANDRA C/ DI BERT

RICARDO JOSE Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. 2600454" bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Mariana Andrea Pavon, Jueza - Hilda Mariela Ludueña, Secretaria.

5 días - N° 94835 - \$ 369,65 - 21/04/2017 - BOE

CITACIONES

El Juzgado de Primera Instancia, Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., cita y emplaza a EDGAR ENRIQUE MUÑOZ MALAGON, D.N.I. N° 95.207.615 para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho y corra traslado de la propuesta (art. 438 y sgtes. C.C.C.N.) en los autos caratulados "RUEDA MAHECHA, YEIMY YOHANA- MUÑOZ MALAGON, EDGAR ENRIQUE- DIVORCIO VINCULAR- NO CONTENOSO" (EXPTE. N° 3567956). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 96034 - s/c - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civ. Com. Con. y Flia de 1era Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 2 Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos "PONCE, MARIA ADELINA DEL CARMEN C/ SUCESORES DE LEYBA, PLINIO AMADO - ORDINARIO" Expte N° 1719161 cita y emplaza a los sucesores de Plinio Amado Leyba para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LIGORRIA, Juan Carlos. Juez. María Alejandra Larghi de Vilar. Secretaria. Villa Dolores, 05 de abril de 2017.

5 días - N° 95181 - \$ 447,95 - 25/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCES. DE MARQUEZ OSCAR IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1681583); Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARQUEZ OSCAR IGNACIO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Asimismo, a mérito de la certificación ut supra, cítese y emplácese a SUCESORES DE MARQUEZ BLADIS ANA, en

los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/03/2017.-

5 días - N° 95925 - \$ 2600,75 - 25/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUFFINO OMAR A. - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1681583); de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por Ley 9118 Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/03/2017.-

1 día - N° 95940 - \$ 257,85 - 19/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUEVARA GRACIELA ESTER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - (Expte. N° 1010018/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

3 días - N° 95988 - \$ 1093,47 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - (Expte. N° 1017434/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de

la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95990 - \$ 1079,28 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JULIO CIRILO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 1013051/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95991 - \$ 1088,31 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ GUSTAVO ALFREDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 1940848/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95992 - \$ 1090,89 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace sa-

ber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA MARCELO ALEJANDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 406371/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95994 - \$ 1077,99 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAINOTTI MARCOS DAVID – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 2224877/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95995 - \$ 1092,18 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUILERA TOMASA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 932350/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibi-

miento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95996 - \$ 1081,86 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ RITA DORA ESTELA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 1401962/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95998 - \$ 1093,47 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ NORMA ALEJANDRA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 1943217/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95999 - \$ 1092,18 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ DE AMAYA RAMONA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 919900/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp.

Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gov.ar

3 días - N° 96000 - \$ 1090,89 - 21/04/2017 - BOE

La Cámara Única del Trabajo, Sala Segunda, Sec. N° 4, sita en Bv. Illia esq. Balcarce de la ciudad de Córdoba, constituida unipersonalmente por el señor vocal Cristián Requena, en autos: "OSMERINI, WALTER GUILLERMO C/ BERTOTTI JUAN CARLOS Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO" EXPTE N°3216431, cita a los herederos del señor Juan Carlos Bertotti, para que comparezcan a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 15/06/2017 a las 10.45 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cristián Requena (vocal) Rosanna Campazzo (secretaria).

5 días - N° 93409 - \$ 549,20 - 26/04/2017 - BOE

CORZO, MONICA BEATRIZ-MARTINEZ, JORGE ALBERTO-DIVORCIO VINCULAR-NO CONTENCIOSO EXPTE. 2578775 JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. FLIA. 2° NOM. SECRETARIA N° 4 CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL VILLA MARIA - VILLA MARIA, 03/12/2015. Por presentada, por parte, y con domicilio legal constituido. Agréguese partida de matrimonio y documental que se acompañan. Admítase la presente demanda de divorcio vincular por voluntad unilateral (art. 437 Cod. Civ. y Com.). Córrese traslado de la misma y de las manifestaciones vertidas al señor JORGE ALBERTO MARTINEZ por el plazo de seis días (art. 438 C.Civ. y Com). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. Fdo: FLORES, FERNANDO MARTIN-JUEZ DE 1era. INSTANCIA; Ante mi: LLAMAS, ISABEL SUSANA-SECRETARIA JUZGADO 1era. INSTANCIA. VILLA MARIA, 16/03/2017.- Téngase presente. Atento lo solicitado y conforme art. 152 del CPC. publíquese edictos como se pide. Fdo: GONZALEZ, ALEJANDRA BEATRIZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 95399 - s/c - 20/04/2017 - BOE

El Sr. Juez C.C. y F de 3ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. 5 en autos BORDONES Juan A c/ EXPRESO VALLE GRANDE, Eduardo ÁLVAREZ, Diego NOLIVOS, Antonio ÁLVAREZ y Omar NOLIVOS

- DEMANDA ORDINARIA (Expte. "410882") ha dictado la siguiente Resolución: "RIO CUARTO, 22 de diciembre de 2009.- Téngase presente lo manifestado y atento a las constancias de autos (cédula de notificación de fs. 21) y encontrándose vencido el término por el cual se citó a comparecer y a estar a derecho, declárese rebelde al Sr. Antonio Alvarez.- Notifíquese.- Firmado: Rolando O GUADAGNA – JUEZ; Martín LORIO –SECRETARIO". Otra resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 138. RIO CUARTO, 06/05/2015. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1º) Rechazar la excepción de incompetencia opuesta por la demandada Expro Valle Grande SA y disponer que la causa prosiga tramitando por ante este Tribunal 3º) Costas a la demandada y regular los honorarios del Dr. Hugo Remondino en la suma de pesos un mil cuatrocientos ochenta y tres (\$ 1483), que devengará los intereses establecidos en los considerandos.- Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Rolando O GUADAGNA – JUEZ".

1 día - N° 95529 - s/c - 19/04/2017 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. y C. de Río IV, en los autos caratulados: "563308 - RODRIGUEZ ANGEL OSCAR C/ ESTRELLA ELISA IDA Y OTRO - ORDINARIO" cita y emplaza a los herederos del Sr. Eduardo Mansidor, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga (art. 97 CPCC) , bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Fernanda Betancourt/Juez – Alejandra Moreno/Prosecretaria. Río IV, 5 de mayo de 2016.

5 días - N° 95816 - s/c - 24/04/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASO JOSEFA RAMONA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1835293/36 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PASO JOSEFA RAMONA. "Córdoba, 08 de agosto de 2014.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesion Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, Maria Enriqueta.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 93281 - \$ 1688,60 - 21/04/2017 - BOE

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES N°3 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M BAS 244 P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FLORES, AMADO JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2615079/36, CITA A:FLORES, AMADO JOSE...DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART 4 DE LA LEY 9024. CÍTESE Y EMPLACESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CÍTESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.

5 días - N° 94119 - \$ 777,35 - 21/04/2017 - BOE

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES N°3 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M BAS 244 P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORONEL, MARIANO EZEQUIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2616175/36, CITA A: CORONEL, MARIANO EZEQUIEL...DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART 4 DE LA LEY 9024. CÍTESE Y EMPLACESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CÍTESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS

QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.

5 días - N° 94120 - \$ 796,25 - 21/04/2017 - BOE

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES N°3 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M BAS 244 P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GIMENEZ, JOSE FEDERICO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2493115/36, CITA A:GIMENEZ, JOSE FEDERICO...DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART 4 DE LA LEY 9024. CITESE Y EMPLACESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CITESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.

5 días - N° 94122 - \$ 788,15 - 21/04/2017 - BOE

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 (EX 21° NOM C Y C) DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M BAS 244, P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VALDEZ, OSCAR ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°2360587/36, CITA A: VALDEZ, OSCAR ALBERTO... DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART. 4 DE LA LEY 9024. CITESE Y EMPLACESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO , BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CITESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.-

5 días - N° 94126 - \$ 817,85 - 21/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ MARIANO ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408050/36), y de conformi-

dad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008011373, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 94742 - \$ 1548,20 - 20/04/2017 - BOE

a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIGUEROA JORGE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408439/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008016195, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE,

BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 94774 - \$ 1526,60 - 20/04/2017 - BOE

a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIGUEROA JORGE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408439/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008016195, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 94776 - \$ 1526,60 - 20/04/2017 - BOE

Se notifica a CASTELLI JULIO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CASTELLI, JULIO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2888538/36", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2,

2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/04/2017

5 días - N° 94798 - \$ 1154 - 21/04/2017 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ IRENE ESTER, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CACERES Y OTROS – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2888525/36", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/04/2017

5 días - N° 94802 - \$ 1141,85 - 21/04/2017 - BOE

Se notifica a CRETEUR RAUL EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CRETEUR ADRIANA BEATRIZ Y OTROS – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2887321/36", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/04/2017

5 días - N° 94803 - \$ 1162,10 - 21/04/2017 - BOE

Se notifica a MANSILLA RUBEN ESTEBAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANSILLA RUBEN ESTEBAN – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2907251/36", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/04/2017

5 días - N° 94805 - \$ 1152,65 - 21/04/2017 - BOE

Se notifica a GARZON LASCANO SANTIAGO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARZON LASCANO, SANTIAGO – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2906450/36", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/04/2017

5 días - N° 94810 - \$ 1156,70 - 21/04/2017 - BOE

Se notifica a DI LEO MARIA ISABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DI LEO, MARIA ISABEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2896785/36", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se

ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/04/2017

5 días - N° 94816 - \$ 1145,90 - 21/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMOS RAUL ROGELIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2410696/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008013052, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 94929 - \$ 2368 - 19/04/2017 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A) -Lardizabal 1750- MARCOS JUAREZ autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EUSEBIO BERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte N°2383551. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A) -Lardizabal

1750- MARCOS JUAREZ autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUS-TOS EUSEBIO BERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte N°2383551.-"MAR-COS JUAREZ, 24/02/2017.- De la liquidación formulada vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese.- Fdo : Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.- Liquidación asciende a la suma de doce mil setecientos noventa y siete con veinte centavos (\$12.797,20)

3 días - N° 94974 - \$ 259,05 - 21/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARRONE VIRGINIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2410863/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017921, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 94995 - \$ 2359,25 - 19/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLDAN NELSON ELIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2429343/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHO-CIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2848,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Camine-ra), por los conceptos que resultan de la LIQUI-

DACIÓN DE DEUDA N° 8500000008103792, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95001 - \$ 2364,50 - 19/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLDAN NELSON ELIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2429343/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHO-CIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2848,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Camine-ra), por los conceptos que resultan de la LIQUI-DACIÓN DE DEUDA N° 8500000008103792, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95002 - \$ 2364,50 - 19/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GAETAN ITALO HIPOLITO - Presentación Múltiple Fiscal"

(Expte. Nro. 2429362/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispues-to librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tribu-taria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008105647, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y cos-tas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibi-miento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIEN-TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95003 - \$ 2352,25 - 19/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratu-lados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SARRIA ROGELIO HUMBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2429384/36), y de conformi-dad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUA-TROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008107025, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar partici-pación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-ción (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFI-CADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE,

BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95006 - \$ 2355,75 - 19/04/2017 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N°2 (EX 25 CC) Secretaria UNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ DE SUAREZ ADRIANA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2250020/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE ORTIZ DE SUAREZ ADRIANA en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 95105 - \$ 1781,60 - 19/04/2017 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1 (EX 21 CC) Secretaria UNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEJANDRO ARIEL CURBELO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2369025/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE CURBELO ALEJANDRO ARIEL en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 95110 - \$ 1781,60 - 19/04/2017 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3 Secretaria UNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ MANUEL EMILIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2756371/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MANUEL EMILIO en los términos del art.4º ley n°9024,

CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 95114 - \$ 1702,05 - 19/04/2017 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3 Secretaria UNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTENGRO IGNACIA TEODOLINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2768625/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO IGNACIA TEODOLINA Y MONTENEGRO CLARA DEL VALLE en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 95117 - \$ 1796,65 - 19/04/2017 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3 Secretaria UNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC INDIVISA DE SIMONCINI ALFREDO RAMON ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2738777/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE SIMONCINI ALFREDO RAMON ANTONIO en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 95118 - \$ 1783,75 - 19/04/2017 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3 Secretaria UNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERA AGÜERO MANUEL FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769807/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE RIVERA AGÜERO MANUEL FERNANDO en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

CA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC INDIVISA DE PUENTE VIRGILIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769680/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE PUENTE VIRGILIO en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 95119 - \$ 1714,95 - 19/04/2017 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3 Secretaria UNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN LUIS ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769798/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE MARTIN LUIS ENRIQUE en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 95121 - \$ 1697,75 - 19/04/2017 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3 Secretaria UNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERA AGÜERO MANUEL FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769807/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE RIVERA AGÜERO MANUEL FERNANDO en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

bimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek.
Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 95122 - \$ 1740,75 - 19/04/2017 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3 Secretaria UNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTES OCA MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2486173/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE MONTES DE OCA MIGUEL ANGEL en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 95134 - \$ 1766,55 - 19/04/2017 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2 (EX 25 CC) Secretaria UNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES ROMAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2252454/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE PAREDES ROMAN en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 95136 - \$ 1695,60 - 19/04/2017 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2 (EX 25 CC) Secretaria UNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FURNARI CARMEN ANTONIO Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2277744/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE FURNARI CARMEN ANTONIO Y MORATE DE

FURNARI DOMINGA en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 95140 - \$ 1856,85 - 19/04/2017 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2 (EX 25 CC) Secretaria UNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARNERO VIRGILIO LORETO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2277736/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE CARNERO VIRGILIO LORETO en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 95144 - \$ 1781,60 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANZ BARONI GUILLERMO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300590, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95145 - \$ 335,19 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMARANTO PABLO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2752568, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado

para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 95161 - \$ 631,55 - 21/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE ROMERO RODRIGO DIOGENES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2104676)" Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Romero Rodrigo Diogenes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/03/2017.-

5 días - N° 95267 - \$ 1738,60 - 20/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE VILLARREAL FLORENCIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2104603)" cítese y emplácese a los herederos de Villareal Florencio en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez PLT); Dra. BERGIA, GISELA (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/12/2016.-

5 días - N° 95268 - \$ 1699,90 - 20/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEMERIA GORDILLO SARA R. - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2018026)" cítese y emplácese al demandado, Sr. Semeria Gordillo Sara R., en los

términos del art 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2016.-

5 días - N° 95269 - \$ 1644 - 20/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CODES MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2356050/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007592755, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95311 - \$ 1506,35 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ MARCELO EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2447077/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y UNO CENTAVOS (\$2548,71), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N°

850000008165427, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95317 - \$ 1549,55 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KEMBER ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2447083/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008165863, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95318 - \$ 1514,45 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOYOLA DANIEL EDUARDO - Presentación Múltiple Fis-

cal" (Expte. Nro. 2447110/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008166784, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95319 - \$ 1523,90 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOYOLA DANIEL EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2447110/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008166784, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIEN-

TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95320 - \$ 1523,90 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALBORNOZ JORGE ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2447281/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008171210, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95321 - \$ 1522,55 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LANZ RUETE PAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2447326/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008172188, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95322 - \$ 1515,80 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIACINTI MARCOS DAVID - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2474570/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1749,55), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008182176, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95324 - \$ 1552,25 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARGUELLO JULIO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2476259/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008209725, emitida por la

Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95325 - \$ 1542,80 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEGURA RUBEN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2573982/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1988,64), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008694254, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95331 - \$ 1545,50 - 24/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ WALTER ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300628, domicilio Tri-

bunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95347 - \$ 653,25 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTO LUIS ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1313206, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95350 - \$ 646,95 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALBORNOZ MANUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433259, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95352 - \$ 650,10 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ACOSTA MANUEL CEFERINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433298, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95356 - \$ 651,15 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEINADO ALEJANDRO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433308, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95360 - \$ 651,15 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ MEDINA RAUL ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433313, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95361 - \$ 654,30 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ VALERIA LORENA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1527104, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95362 - \$ 653,25 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POLITO CARLOS FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585431, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo

apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95363 - \$ 652,20 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALFONSO AGUSTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697166, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95365 - \$ 643,80 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DILENA LUIS FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885273, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95366 - \$ 649,05 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BULACIO DANIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2281964, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95368 - \$ 653,25 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TREPAT HECTOR ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500108, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo

do. - Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95371 - \$ 650,10 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO DANIEL ANIBAL AGUSTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500047, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95373 - \$ 662,70 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEUSER CARLOS ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593548, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95374 - \$ 650,10 - 19/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PROFFEN JUAN JORGE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2450830/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008172770, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del

título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95412 - \$ 1510,40 - 25/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEDERNEA EDUARDO DE JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2606374, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95375 - \$ 655,35 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA MARIO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2653639, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95376 - \$ 645,90 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCOANO ARIEL URBANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2754635, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme

lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95377 - \$ 649,05 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA ROBERTO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2801959, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95382 - \$ 650,10 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLARIAGA LUIS ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2795809, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95385 - \$ 650,10 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO DIAZ RODRIGO GERMA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2829503, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95388 - \$ 654,30 - 19/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

GRABOVI HECTOR AROLDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2827173, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95390 - \$ 650,10 - 19/04/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA LUIS AUGUSTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1930995/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: FERREYRA LUIS AUGUSTO. "Córdoba, 03 de agosto de 2014. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Gil, Gregorio Vicente.- Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 95494 - \$ 2680,30 - 21/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408268/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008012719, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intere-

ses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95563 - \$ 1729,10 - 25/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2795841, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 95394 - \$ 642,75 - 19/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408268/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008012719, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95564 - \$ 1729,10 - 25/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408268/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008012719, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95566 - \$ 1729,10 - 25/04/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GUDIÑO,

AGENOR-Ejecutivo-" (Expte. N° 1498490, Año 2.013).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 95653 - \$ 1459,10 - 24/04/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ PEDROTTI, NELSO-Ejecutivo-" (Expte. N° 2428852 Año 2.015).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 95654 - \$ 1472 - 24/04/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ TISSONE DE ORTIZ, IRMA-Ejecutivo-" (Expte. N° 2471054, Año 2.005).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 95655 - \$ 1525,75 - 24/04/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ALBERIONE DE PEROTTI, ENRIQUETA CONSTANTINA-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759457, Año 2.008).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir

domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 95656 - \$ 1570,90 - 24/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Cativa Joaquina Agapita, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Cativa Joaquina Agapita- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2774763/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4076,02) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - N° 95734 - \$ 873,20 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Negri Elmo, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Negri Elmo- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2766919/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$6567,80) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - N° 95735 - \$ 838,10 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Castro Ramona, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Castro Ramona- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2759857/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-

PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4494,73) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - N° 95736 - \$ 846,20 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Rovelli de Fassora Adela, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Rovelli de Fassora Adela- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2759851/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$3946,39) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - N° 95737 - \$ 875,90 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Alvarez Juan Carlos, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Alvarez Juan Carlos- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2478786/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Córdoba, seis (6) de mayo de 2016. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente

con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024) Fdo: FUNES Maria Elena; (Monto \$3176,00) Dra. Quiroga Olivia Susana
5 días - N° 95738 - \$ 1394,30 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Juarez Angel Enrique, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Juarez Angel Enrique- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2345684/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: RIVA Blanca Alejandra.- Córdoba, 04 de octubre de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo: PONSELLA Monica Alejandra.- Monto \$14739,07.- Dra Quiroga O. Susana
5 días - N° 95744 - \$ 1802 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Sipowisz Tomas Daniel Josue y Sipowisz Talo Daniel Marcelo, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Sipowisz Tomas Daniel Josue y otro- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2419127/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de agosto de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía

de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: RIVA Blanca Alejandra.- Córdoba, 04 de octubre de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo: BARRAZA Maria Soledad.- Monto \$20071,90.- Dra. Quiroga O. Susana
5 días - N° 95746 - \$ 1869,50 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Conte Aldo Humberto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Conte Aldo Humberto- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2419138/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: RIVA Blanca Alejandra.- Córdoba, 05 de julio de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo: RIVA Blanca Alejandra.- Monto \$72879,37.- Dra. Quiroga O. Susana.-
5 días - N° 95747 - \$ 1795,25 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Rosales Pedro y Videla Sulma Argentina, que en los autos

caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Rosales Pedro y otro- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2766906/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: RIVA Blanca Alejandra.- Córdoba, seis (6) de marzo de 2017.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído que declara expedita la vía de ejecución.- Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea.- Monto \$13236,71.- Dra. Quiroga O. Susana.
5 días - N° 95749 - \$ 1858,70 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Cuesta Hector y Tamiozzo de Cuesta Rosa Maria, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Cuesta Hector y otro- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2766918/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referi-

da liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Riva Blanca Alejandra.- Córdoba, seis (6) de marzo de 2017.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído que declara expedita la vía de ejecución.-Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea.- Monto \$31213,56.- Dra. Quiroga O. Susana.-

5 días - N° 95750 - \$ 1866,80 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados Libra Constructora S.R.L. C/ Rivero, Toribia Elisea – Ordinario – Escrituración – Exp. N° 2682916/36, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: 372. Córdoba, veinticinco de septiembre de 2016. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda iniciada por la actora, Libra Constructora S.R.L., y en consecuencia, condenar a los herederos de la demandada Sra. Toribia Elisea Rivero, DNI N° 4.174.755 para que en el término de sesenta (60) días otorguen la escritura traslativa de dominio a su favor, del inmueble objeto del presente juicio, siendo a cargo de los demandados todos los gastos de escrituración, bajo apercibiendo de hacerlo el Tribunal a su cuenta, y en caso de tornarse de cumplimiento imposible la escrituración, de resolverse el contrato con más daños y perjuicios. 2º) Imponer costas a cargo de los demandados, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Mario Carrer y Martin Carrer, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos diez mil ciento ochenta y seis con cuarenta centavos (\$ 10.186,40), con más la suma de pesos un mil quinientos veintisiete con noventa y seis centavos (\$ 1.527,96), atento lo prescripto por el art. 104 inc. 5 de la Ley N° 9.459. Protocolicase, hágase saber y dese copia. Fdo.: Germán Almeida – Juez.

5 días - N° 94667 - \$ 2439,75 - 19/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: FIDEICOMISO SAN EXPEDITO c/ ORTEGA BLASCO ELENA – ABREVIADO – OTROS - Expte. 2913362/36, cita y emplaza a los demandados Sra. Elena Ortega de Blasco o sus sucesores para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvenición, debiendo ofrecer la prueba que haya de valer, en al forma y con

los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C. P.C., El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Cba, 14/02/2017. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina. Otro decreto: Agréguese las constancias acompañadas. Téngase por ampliada la demanda por los montos expresados. Notifíquese. Cba, 30/03/2017 Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

5 días - N° 94720 - \$ 1104,05 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos E.P.E.C. c/ CALDERON ABEL IGNACIO - ORDINARIO - Daños y Perj. – OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL - Expte. N° 826418/36 - CUERPO 3, cita y emplaza a los herederos de CALDERON ABEL IGNACIO a fin que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 08/11/2016. Juez: Massano Gustavo A.- Sec: Ledesma Viviana G.

5 días - N° 94723 - \$ 418,25 - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos CALDERON ABEL IGNACIO c/ E.P.E.C. Y OTRO - ORDINARIO - Daños y Perj. – OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL - Expte. N° 1070718/36, cita y emplaza a los herederos de CALDERON ABEL IGNACIO a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 07/11/2016. Juez: Ortiz Héctor Gustavo - Sec.: Romero María Alejandra.

5 días - N° 94724 - \$ 425 - 19/04/2017 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos "692524. MAESTRE Alberto Adolfo. USUCAPION," cita a herederos o representantes legales de Angel Roberto GARRAZA, M.I. 2.967.398, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Bonadero de Barberis. Juez. Gomez. Prosecretaria.

5 días - N° 94685 - \$ 299,45 - 21/04/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 43ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "FUNES, CARLOS ROBERTO C/ BERTACIN, MARCELO FABIAN - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPTE. 1905171"

se ha dispuesto: Córdoba, diez (10) de diciembre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Marcelo Fabian Bertacin a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución....

De la Inconstitucionalidad planteada, traslado a la contraria. Dese intervención a la Sra. Fiscal Civil. Fdo. Ortiz, Héctor Gustavo (Juez De 1ra. Instancia) - Romero, Maria Alejandra (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

1 día - N° 94755 - \$ 211,36 - 19/04/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 10ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "PLATINUM VIAJES S.A. C/ CALVO, NELSON JAVIER - EJECUTIVO- EXPTE. 2477508/36" se ha dispuesto: Córdoba, veintisiete (27) de octubre de 2014. Agréguese la constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de la causa cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 152 del C.P.C. para que en el plazo de 20 días desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.- Fdo. Garzon Molina, Rafael (Juez De 1ra. Instancia)- Cremona, Fernando Martín (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 94761 - \$ 210,82 - 19/04/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "PLATINUM VIAJES S.A. C/ ROMERO, ADRIANA DEL VALLE - EJECUTIVO- EXPTE. 2560503/36" se ha dispuesto: Córdoba, 28 de julio de 2.014.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado, atento lo cual, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del C.P.C., cítese a la Sra. ADRIANA DEL VALLE ROMERO, D.N.I. N° 26.177.045 a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, y cítesela de remate para que en el mismo término oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco veces en el Boletín Oficial.- El plazo comenzará

a computarse a partir de la última publicación. Fdo. Gonzalez De Robledo, Laura Mariela (Juez De 1ra. Instancia)- Ledesma, Viviana Graciela (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

1 día - N° 94822 - \$ 177,34 - 19/04/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 1º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "FUNES, Carlos Roberto c/ REYES, Oscar German- EJECUTIVO- EXPTE. 1906195/36" se ha dispuesto: Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2011. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Al embargo solicitado oportunamente se proveerá atento tratarse de un empleado público. Notifíquese. Fdo. Lucero, Héctor Enrique (Juez De 1ra. Instancia)- Diaz Cornejo, María Soledad (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 94826 - \$ 208,39 - 19/04/2017 - BOE

Señor Juez de Flía. 4º Nom. Cita y Emplaza a comparecer a la Sra. Lorenza Beatriz BECERRA, D.N.I. N°: 5.759.014, a la sede del Juzgado, sito en Tucuman 360-P.3, Ciudad de Córdoba, en los Autos: " AGUIRRE, Blas Amado c/ BECERRA, Lorenza Beatriz- DIVORCIO VINCULAR- CONTENCIOSO- Exp. N°: 2491664,..". De la propuesta reguladora córrase traslado a la Sra. Lorena Beatriz Becerra por el plazo de diez días a los fines que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CCyC, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde. - Fdo: Strazzolini, Sergio (Prosecretario Letrado). Córdoba, abril de 2.017.

4 días - N° 94864 - \$ 496,60 - 20/04/2017 - BOE

En los Autos: "BANCO SANTANDER RIO SA C/ CAUSICH CRISTIAN JAVIER - EJECUTIVO - EXPTE N° 2591445/36" Se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 28(28) de agosto de 2014. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en

el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Trábase el embargo solicitado a cuyo fin, ofíciase. Fdo: Dr. Cornet, Roberto Lautaro, Juez; Dra. Halac Gordillo, Lucila María, Secretaria. Córdoba, veintinueve (29) de marzo de 2017. Atento lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC, cítese y emplácese al Sr. CAUSICH CRISTIAN JAVIER mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y con los mismos apercibimientos previstos en el decreto de fecha 28/08/2014." Fdo. Dr. Cornet Roberto Lautaro, Juez; Dra. Halac Gordillo, Lucila María, Secretaria.

5 días - N° 95016 - \$ 1792,55 - 24/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst y 15ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba. En los autos caratulados "ETCHEGARAY, Fernando Hernan y otro c/ BUGLIOTTI, Miguel Angel y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. N° 1452064/36) Cita y emplaza a los herederos de Rodolfo Antonio Amaya a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan, previo acreditar su vínculo con el causante, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 14 de noviembre de 2016. Juez: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela – Prosec: Videla, María Lorena.

5 días - N° 95091 - \$ 573,50 - 21/04/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Viramonte Carlos Ignacio, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y/o sucesores de GIAILEVRA EDUARDO ALBERTO DNI.10.234.653, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "GIAILEVRA, GRACIELA BEATRIZ C/ SUCESORES DEL SR. GIAILEVRA EDUARDO ALBERTO- ORDINARIO - Expte. N° 1203440" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°5 a cargo de la autorizante. Dra. Nora Beatriz Carignano.-

5 días - N° 95521 - \$ 1405,35 - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos GONZALEZ VIC-

TOR DANTE ROQUE c/ LLANES ALBA DEL VALLE y OTROS - DESALOJO – ABANDONO - EXPTE. N° 2697991/36, cita y emplaza comparecer en el plazo de veinte (20) días a SEBASTIAN ANTONIO HEREDIA, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba, 29/03/2017.- Juez: Farauo Gabriela Inés - Sec: Lopez Julio Mariano

5 días - N° 95705 - \$ 315,65 - 25/04/2017 - BOE

REBELDÍAS

LA CARLOTA: El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota en autos: "MUNICIPALIDAD DE ALEJO LEDESMA c/GAMBOA, NESTOR JORGE Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL"(Expte. 2097648), ha dictado: LA CARLOTA, 20/12/2016. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE el presente proveído mediante publicación de edictos.Fdo. Juan J. Labat, Juez; María C. Riberi, Prosec. Letrada.

1 día - N° 95116 - \$ 168,16 - 19/04/2017 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia con asientos en la ciudad de Villa María, Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro. Secretaria N° 8 a cargo de la Dra. TORRES, Mariela Viviana, en los autos caratulados "TORRES, RAMONA EVA - USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16/03/2017. Agréguese constancias que se acompañan. Tiénese presente lo manifestado. En consecuencia y proveyendo a fs. 318/319 y 325: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARIA COUTSIERS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Emplácese a la parte actora para que complete la Tasa de Justicia (\$ 7758.24) y el aporte ley 8404 (\$ 3.776,12), bajo apercibimiento de ley. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula n° 1.431.979. Notifíquese. Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro: JUEZ; TORRES, Mariela Viviana: SECRETARIO.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno del plano oficial "la Rural" situado en el municipio y pedanía de Villa María, Departamento Tercero Abajo de esta provincia de Córdoba, ubicada en la mitad Norte, afecta en forma total un inmueble que se designa como lote 2 A de la manzana 29, según expediente de mensura y subdivisión N° 2-05-06043/69, el cual se encuentra protocolizado en el Registro General, y consta inscripto en mayor superficie con relación al dominio N° 1.431.979.- Cta N°1604-1663555/0.- y que mide 11,50 mts. de frente a calle Sucre, por 40 mts de fondo, lo que encierra una superficie total de 460 mts2. Que la fracción linda: su costado Sudeste, con calle Sucre; por el costado Sudoeste, con parcela N° 9 lote 2 B, a nombre de María Coutsiere; por el costado Noroeste con parcela 10- lote A, a nombre de Juan José Arena; y por el costado Noreste con parcela N° 4 a nombre de María Teresa Roldán de Segura.

10 días - N° 96015 - s/c - 18/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia con

asientos en la ciudad de Villa María, Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro. Secretaria N° 8 a cargo de la Dra. TORRES, Mariela Viviana, en los autos caratulados "TORRES, RAMONA EVA - USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16/03/2017. Agréguese constancias que se acompañan. Tiénesse presente lo manifestado. En consecuencia y proveyendo a fs. 318/319 y 325: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARIA COUTSIERS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Emplácese a la parte actora para que complete la Tasa de Justicia (\$ 7758.24) y el aporte ley 8404 (\$ 3.776,12), bajo apercibimiento de ley. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula n° 1.431.979. Notifíquese. Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro: JUEZ; TORRES, Mariela Viviana: SECRETARIO.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno del plano oficial "la Rural" situado en el municipio y pedanía de Villa María, Departamento Tercero Abajo de esta provincia de Córdoba, ubicada en la mitad

Norte, afecta en forma total un inmueble que se designa como lote 2 A de la manzana 29, según expediente de mensura y subdivisión N° 2-05-06043/69, el cual se encuentra protocolizado en el Registro General, y consta inscripto en mayor superficie con relación al dominio N° 1.431.979.- Cta N°1604-1663555/0.- y que mide 11,50 mts. de frente a calle Sucre, por 40 mts de fondo, lo que encierra una superficie total de 460 mts2. Que la fracción linda: su costado Sudeste, con calle Sucre; por el costado Sudoeste, con parcela N° 9 lote 2 B, a nombre de María Coutsiere; por el costado Noroeste con parcela 10- lote A, a nombre de Juan José Arena; y por el costado Noreste con parcela N° 4 a nombre de María Teresa Roldán de Segura.

5 días - N° 96017 - s/c - 25/04/2017 - BOE

RIVERO NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN. EXPTE N° 619533 JUZ.CIV.COM.CONC. FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES - Y VISTOS..Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria deducida respecto la sentencia número setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio del cte. año (fs. 197/200) en el resolvo: I) Donde dice " hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Nélida Pilar Rivero, Carlos Alberto Rivero, María Beatriz Rivero, Margarita Esther Rivero y Leoncio Juvencio Rivero, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión..." debe decir "hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Nélida Pilar Rivero CUIL 27-05867294-2, Carlos Alberto Rivero CUIL 20-7960226-5, María Beatriz Rivero CUIL 27-10049320-4, Margarita Esther Rivero CUIL 23-10653090-4 y Leoncio Juvencio Rivero CUIL 20-11261279-4, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión..." II) Certificar por secretaria mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- Firmado: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle. Juez de 1ra Instancia;

26 días - N° 91339 - s/c - 24/04/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst.y 28º Nom. C. y C. de Córdoba, Sec. Nicolás Maina, en autos "ORIONTE Miguel Eduardo c/Sucesores de GRATTONI Luis-Usucapión-Med. Preparatorias para Usucapión" Expte.2452475/36, cita y emplaza al Sr. Luis o Luis Antonio Grattoni o Gratton o a sus sucesores y a aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a usucapir se describe como: lote 38 de la manzana M ubicado en Bv. Coronel Francisco

Zelada N° 1918, B° 1° de Mayo, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, superficie 65,44 m2.; ubicado dentro de uno de mayor superficie, inscripto en el Reg.Gral. de la Pcia. en la Matrícula 1490961 del Dpto. Capital (11), a nombre del Sr. Luis Grattoni. DGR cuenta N° 110102959949. Fdo.: Laferrriere Guillermo C.- Juez; Maina Nicolás- Sec.. Of.21/02/2017.-

10 días - N° 91381 - s/c - 26/04/2017 - BOE

En los autos caratulados: "JUNYENT BERTOLARÁN, MARÍA CONSUELO C/ KELINMICHEL DE UVAROFF, CATALINA Y OTRO - ORDINARIO" (Expte. N° 401162) que se tramitan por ante Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 10/06/2015. Proveyendo a fs. 351/352: Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de P.C.) 1) Cítese y emplácese a los titular registrales Catalina Kelinmichel de Uvaroff y Gustavo Santiago Carrara para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Villa Anisacate y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Villa Anisacate a cuyo fin oficiese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio del inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda.-" Fdo.: Dra. VIGILANTI, Graciela María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. FERRUCCI, Mariela Lourdes - SECRETARIA. Alta Gracia, 21 de Octubre de 2016. Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra Nominación

de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 91624 - s/c - 19/04/2017 - BOE

En autos "CAPDEVILA ENRIQUE ALBERTO S/ USUCAPION – MED. PREP.PARA USUCAPION" (Expte. N°1869708), que tramitan por ante este Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. CIV. FAM., SEC.1 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar al ddo. Damaso Capdevila, a sus sucesores y a los colindantes actuales en su calidad e tales Sres. Jose Omar Nuño, Capdevila Francisco, Capdevila Enrique A. Rouillon Susana Pura, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días. subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar particip. y deducir oposición, bajo apercib. de ley. Transcripción del decreto: Cosquin 12/09/2016... Atento las constancias de autos Imprimase la presente el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese al demandado o sus suc. Para que comp. A estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercib. de rebeldia. Publíquense edictos por 5 días en el Bol. Of. Y diario a elección de amplia circulación en la pcia. debiendo asimismo notif. En el o los domicilios que aparecen en los folios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los inf. Por las reparticiones catastrales para que en el plazo de 20 días subsig. Al vencim. De la publicación de edictos, comp. A esta a derecho, tomar particip. Y deducir oposición bajo apercib., a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dese interv. A la procuración del tesoro y a la municip. pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hagase saber que deberán exhibir los edictos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de paz del mismo....Notifíquese Fdo. Dr. Gabriel Premoli Juez Dra. Ileana Ramello Secretaria.- Inmueble a usucapir: ubicado en Av. Arturo Illia F.C.N.G.B. La Cumbre, Ped. Dolores Dpto Punilla, Pcia. de Cba. Nom. Catastral 23-01-29-11-04-159-003 Cta. Rentas N°1 23-010325767/6, sin inscripción registral. El que según plano de mensura mide y linda: Al Este limita con la intersección de la Av. Arturo Illia y Ferrocarril Nacional General Belgrano, lado A-B: 6.61. Al Sur Este limita con Av. Arturo Illia de ancho oficial 20mts. Y según mensura el lado B-C de 17,37mts y el lado D-E de 20,97mts, en línea de 4 tramos desde el punto B al F, a saber : lado B-C: 41,58, ángulo B:

122°23'33"; lado C-D : 26.63, ángulo C: 185° 14' 49"; lado D-E: 38.00, ángulo D: 193°56' 25"; lado E-F : 34.30, ángulo E: 188° 54' 35"; al Sur limita con la parcela 1613-0501 de propietario desconocido, ahora en posesión de Nuño Jose Omar según expte. 0033-24154/2007, lado F-G: 50.18, Angulo F: 146°56' 27". Al Nor Oeste limita con el Ferrocarril Nacional General Belgrano de ancho según mensura de 13.50m, en línea de cinco tramos desde el vértice G al A, a saber: G-H:40.04, ángulo G: 36°56' 22"; lado H-I:28.09, ángulo H:170°27' 18"; lado I-J 44.41, ángulo I:168°31' 59"; lado J-K 35.92, ángulo J:167°41' 32", y cerrando el polígono lado K-A 48.88, angulo K:172°51' 34" y ángulo A:66°5' 26". Los limites descriptos encierra una superficie de Oha 3251m2. Fdo: Dra. Ileana Ramello Secretaria .

10 días - N° 91625 - s/c - 19/04/2017 - BOE

En los autos caratulados "HEREDIA, Florencio Alfredo c/ CASTELLANOS, Pascual – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte N° 2572861/36, la señora Jueza de Primera Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al señor Pascual CASTELLANOS, D.N.I. N° 6.472.722; y a todos quienes se consideren con derechos sobre un lote que se individualiza como: Un Lote de Terreno designado con el N° 41 de la Manzana 2 en plano de Loteo B-161 b de Alto Observatorio, confeccionado por el Ing. C. Franchi del Año 1935 y agregado al Protocolo de mayo 1935 – Esc. Pedro G. Cocco. Ubicación y designación: Departamento Capital, Municipio Córdoba, Barrio Paso de los Andes, Calle La Pampa N° 518. Lote 28 Manzana 2. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 11 – Ped.: 01 – Pblo.: 01 – C.: 04 – S.: 06 – M.: 054 – P.: 028. Nomenclatura Catastral Municipal: D.: 04 – Z.: 06 – M.: 054 – P.: 028., que mide 9 metros de frente al Este, por 34 metros de fondo, haciendo una Superficie Total según mensura de 305.93 m2, lindando: al S.E. sobre la calle La Pampa; al S.O. con parcela 7 de Reina del Rosario Centeno, Mat. N° 272550 y parcela 10 de María Capriotti, Mat. N° 96528, al N.O. con parte parcela 11 de Olga Zamora, Mat. N° 1217083, al N.E. con parcela 5 de Graciela María Torres y Jorge Antonio Díaz, Mat. N° 30201, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley que se tramitan por ante la Secretaría a cargo de la suscripta. Oficina, 20 de octubre de 2016.

10 días - N° 91626 - s/c - 19/04/2017 - BOE

EDICTO: el Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Con. y Familia de 1° Nom. Sec.1 de Villa Carlos Paz,

en autos: "POLI MAGDALENA ELOISA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPTE. N° 382111, ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz 14/03/2017. SENTENCIA NUMERO 17.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapición declarando que la Sra. Eloisa Magdalena Poli, D.N.I. 11.055.869; CUIL 23-11055869-4 ha adquirido por prescripción veintañal, el inmueble identificado Oficialmente como Lote 2 de la manzana 50, que se encuentra ubicado en calle Los Talas, Comuna Villa Parque Siquiman, Lugar: Villa Playas de San Roque Pedanía San Roque, Departamento Punilla, con inscripción Registral orden número 15275, Folio Nro. 18738, Año 1953; convertido Matrícula Real art. 44 Ley 17801 por Res. Gral. Nro. 109 del 30/07/2010, al Nro. 1540011, titulares registrales en condominio a nombre de las señoras Violeta Martínez de Stefanini en la proporción del 50% y de Dora Margarita Martínez de Sordi en la proporción del restante 50%. Número de cuenta 23040630817/6. Que según el plano de mensura se describe como Lote 15, Manz 50, Sup: 1.500,00 m2, Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.: 23 Ped: 04, Pblo 62 C: 31, S: 03, M: 055 P: 015 y Municipal C: 31 S: 03, M: 055 P: 015. Que se describe partiendo del vértice A-B: recorre una distancia de 30,00 m. con ángulo en B de 90°00', colindando en esa línea con calle Los Talas; Línea B-C: recorre una distancia de 50.00m, con ángulo en C de 90°00', colindando en esa línea con Parce. 6 Lote 1 y Parc. 7 Lote 12, D° 24951- F° 34701, T° 139, A° 1979, poseídos por la actora. Línea C-D: recorre una distancia de 30.00m., colindando en ese costado con Lote 9 Parcela 10 de Héctor Guillen D° 12480, Folio 14623, año 1952 Tomo 59; Línea D-A recorre una distancia de 50.00 m. con ángulo en D 90°00' y respectivamente con ángulo en A de 90°00' colindante en ese costado con Lote 3 María Luisa Sacchi de Deuteris D° 24683 F° 28996 T° 116 A° 1945 Parcela 4. Plano Exp. Provincial 0033-7537/05 aprobado el 27/12/2005-. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapición a nombre de los cesionarios y actuales poseedores del inmueble objeto del presente, señores Pablo Hernán Celerino D.N.I. 30.304.636, CUIL 20-30304636-5, Romina Lorena Salinas D.N.I. 24.838.458, CUIL: 27-24838458-7, Claudia Marina Speroni D.N.I. 25.108.903, CUIL: 27-25108903-0 y Flavia Marina Salinas D.N.I. 25.583.099, CUIL 27-25583099-1; en condominio y partes iguales, atento Escritura Pública Nro. 182 de fecha 16/11/2015 –fs. 259/260- de Ce-

sión de Derechos y Acciones litigiosas; ordenándose simultáneamente la cancelación de la inscripción de la Matrícula Real dominio 1540011, antecedente dominial Folio Nro. 18738, Año 1953 orden: 15275, a nombre de Violeta Martínez en la prop. de 50% y de Dora Margarita Martínez en la restante prop. del 50%. N° de cuenta 230406308176. (Art. 789 C.P.C.). VI.- Regular los honorarios profesionales en forma definitiva del Dr. Tomás A. Fernández en la suma de Pesos diez mil seiscientos setenta y uno con ochenta centavos (\$ 10.671,80), a cargo de sus comitentes. Fdo. OLCESE, Andrés, Juez de 1ª Inst.

10 días - N° 92153 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Juzgado de 1ªra Instancia C y C 47º Nom, sito en el segundo piso, pasillo Central, a cargo del Doctor Fassetta Domingo Ignacio, en autos caratulados "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS SAUCES s/USUCAPION" Expte 635180/36, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Córdoba, 23 de febrero del 2017. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio, Juez de 1ra Instancia. BELVEDERE Elizabeth, Prosecretario Letrado". El referido inmueble se encuentra sito en la Calle Dr. Pedro Medrano 5218, Barrio 1ro de Mayo,(5006), Córdoba. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1101010218032001000, DESIGNACION OFICIAL: MZ 33 L I. DOMINIO 1222770-0000. SUPERFICIE TERRENO 559 M2. Lindando por un lado con inmueble sito en calle Dr. Pedro Medrano 5234 y por el otro con inmueble sito en calle Cangallo 2327

10 días - N° 92154 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PONS, Marcello - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición (expte. n° 2123638);" que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría n° 1 a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 27/10/2016.- Proveyendo a fs. 110: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda inicial: Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 21 Manz. 44 cuya designación oficial es Lote 11 Mz. 44 Parcela 9 y Lote 10 Mz. 44 Parcela 010. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna de Villa Parque

Siquiman, calle Los Gigantes S/n; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE AL: A) DOMINIO Matrícula Nro. 1.060.164 (23), Antecedente Dominial Nro. 5054 F°6011/1947 Nro. de cuenta 2304-0445118/4, titular registral Erna Berdt, B) DOMINIO F° 3158 A°1973 y F°3021 A°1976 Nro. de cuenta 2304-0425511/3, titular registral Esther Rosa Ribera y Lanieri y Mercedes Josefina Ribera y Lanieri; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sres. Erna Berdt, Esther Rosa Ribera y Lanieri y Mercedes Josefina Ribera y Lanieri y/o a sus Sucesores- titulares registrales del inmueble objeto de usucapición - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Juan Américo Norberto Caffarena; Lidia Burgos Peralta de Suarez Orgaz y, más propiedad del titular registral afectado con la medida; a los titulares que figuran en la comuna de Villa Parque Siquiman a saber: BERNDT RODOLFO y RIBERA JESUS (art. 784 inc 3); y a la PROVINCIA DE CORDOBA Y COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN"... Andrés Olcese (Juez).El inmueble objeto de usucapición se describe a continuación: Descripción del inmueble: "Una fracción de terreno designada como lote 21 de la manzana 44, situado en calle Los Gigantes s/n°, Villa Playas de San Roque de la localidad Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, en el Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: al Sud-Este tramo A-B de 56m., con calle Los Chañaritos; al Sud-Oeste tramo B-C de 50m., con calle Los Gigantes; al Nor-Oeste tramo C-D de 56m. con parcela 11 de Juan Américo Norberto Caffarena; Nor-Este tramo D-A de 50m., con parcela 8 de Lidia Burgos Peralta de Suarez Orgaz, lo que encierra una superficie de 2.800 m2". Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.04, Pblo.62, Cir.31, Sec.03, Mzna.053, Parc.021. y afecta de manera total al lote 10 (parc. 010) y lote 11 (parc. 009) ambos de la misma manzana. El dominio del lote 10 consta inscripto en la matrícula 1.060.164 en el Registro General de la Provincia, mientras que el domino del lote 11 se encuentra anotado al folio 3158 del año 1973 y

folio 3021 del año 1976. M. Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).-

10 días - N° 92155 - s/c - 21/04/2017 - BOE

ROBLES RAMALLO, RAMON ANTONIO-MEDIDAS PREPARATORIAS. Expte. N°1785154. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Deán Funes. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial de la Ciudad de Deán Funes, en autos: "Robles Ramallo, Ramón Antonio-Medidas Preparatorias. Expte N° 1785154; cita y emplaza a los colindantes Sucesión de Vázquez Hilarión, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a tomar conocimiento del juicio y si se consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados.- Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez. Dra. Libertas Violeta Dominguez de Gómez-Secretaría. Oficina 7 de Marzo de 2017.

20 días - N° 93459 - s/c - 28/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1207977 - MILLER, BERNARDO FABIÁN - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "MILLER, Bernardo Fabián- USUCAPION" (Exp. N° 1207977), cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como colindantes y terceros interesados a Eliseo Alberto Zapata y Julio César Rogido, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Luyaba para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, le corresponde la designación oficial: Lote 2532-0984 Manzana sin designación; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2532, Parcela 0984 y; conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 18 de agosto de 2010 bajo el Expte. N° 0033-37798/2010 y ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Fracción de terreno rural ubicada en el Dto. San Javier, Pedanía Luyaba, localidad La Travesía, con frente sobre camino vecinal a "La

Gruta", cuyo vértice G, (Sudeste), se encuentra a 1,96 km al Noreste del cruce de este camino con el acceso a La Travesía. La parcela tiene una superficie de 6 Ha 4910 m², y esta alambrada en su totalidad.--- Limita al Norte, camino vecinal de por medio, con parcela 2532-1090, cuyo dominio no consta, posesión de Eliseo Alberto Zapata y al Este, Sur y Oeste, con, con caminos vecinales.- Descripción detallada: Partiendo del vértice A y con rumbo Sudeste se miden 14,44m hasta el vértice B. Desde este punto con rumbo Sud Sudeste y un ángulo de 175°45' se miden 8,08 m hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 171°46' se miden 41,27 m hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 167°31' se miden 35,14 m hasta el vértice E. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 273°26' se miden 91,26 m hasta el vértice F. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 82°13' se miden 76,58 m hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Sudoeste y un ángulo de 120°36' se miden 74,40 m hasta el vértice H. Desde este punto con rumbo Sud-Sudeste y un ángulo de 261°1' se miden 56,08 m hasta el vértice I. Desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 102°59' se miden 80,48 m hasta el vértice J. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 172°2' se miden 14,62 m hasta el vértice K. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 169°16' se miden 64,75 m hasta el vértice L. Desde este punto con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 152°39' se miden 9,89 m hasta el vértice M. Desde este punto con rumbo Noroeste y un ángulo de 150°13' se miden 35,03 m hasta el vértice N. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 159°14' se miden 55,46 m hasta el vértice O. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 196°6' se miden 21,60 m hasta el vértice P. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 168°34' se miden 85,84 m hasta el vértice Q. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 147°33' se miden 54,25 m hasta el vértice R. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 188°6' se miden 35,59 m hasta el vértice S. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 172°3' se miden 15,78 m hasta el vértice T. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 104°31' se miden 68,88 m hasta el vértice U. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 184°58' se miden 50,99 m hasta el vértice V. Desde este punto con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 143°56' se miden 27,67 m hasta el vértice W. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 217°17' se miden 56,57 m hasta el vértice A, cerrando la parcela formando un ángulo de 118°44' con el lado A-B" .- OBSERVA-

CIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Marzo de 2017.- Fdo.:Elsa Susana Gorordo. SECRETARIA.

10 días - N° 94062 - s/c - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom. en lo Civ. y Com. Cba en los autos caratulados: "BARROS, LUIS ARMANDO Y OTROS- USUCAPIÓN (Expte. N° 670787/36) cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Martín García Nro. 1033, Barrio San Martín de esta ciudad, individualizado como Resto del Lote Nro. 9 de la Manzana 9, que mide 7mts, 30 cm. de frente, al Este, por 31 mts. 50 cmts de fondo, o sea, una superficie de 229 mts. 95 dcmts², más o menos, y que linda: al Este con calle Martín García; al Oeste, con parte del Lote 12, al Norte con el Lote Nro. 8; al Sur, con Lote Nro. 11, y dista 22 mts. 44 cmts al Norte de la esquina formada por las calles Martín García al Este, Obispo Claria al Norte, Obispo Ceballos al Sur, y Bv. Castro Barros por el Oeste y que en el Registro de la Propiedad se encuentra inscripto bajo el Nro. de Matrícula N° 1538655, y según Catastro de la Provincia sus colindante son: Al Norte, Elvio Cima y Cia S.R.L. (Parcela 30), al Sur, los Sucesores de Luis Armando Barros (Parcela 32), al Este, la calle Marín García y al Oeste, Roberto Castro Cabrera (Parcela 37), para que en el término de tres días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diez (10) de Noviembre de 2016.- Fdo: Dr. José Luis García Sagues, Juez; Dra. Consuelo M. Agrelo de Martínez.-

10 días - N° 94224 - s/c - 21/04/2017 - BOE

En los autos caratulados "MAERO, MARY ISABEL - USUCAPIÓN" Expte. N° 1249370, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria a cargo de María Gabriela Aramburu, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: setenta y uno (71). Río Cuarto, 09/09/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por la Sra. Mary Isabel Maero, D.N.I. N° 17639.659, argentina, nacida el 12 de Octubre de 1965, CUIT 27-17639659-3, casada en primeras nupcias con el Sr. Omar Enrique Comini, con domicilio en zona rural de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y en consecuencia declarar adquirido el dominio por usucapion del inmueble que se describe según título como: "LOTE DE TERRENO, designado con el número 2 DE LA MANZANA 49 del plano

del pueblo de Berrotarán, pedanía Las Peñas, DEPARTAMENTO RÍO CUARTO de la Provincia de Córdoba," según plano de mensura y subdivisión (Planos N° 22409 – Planilla N° 46521) compuesto dicho lote de diez metros de frente al Este, sobre calle José M. Estrada por cuarenta y cinco metros de fondo, igual a CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS de superficie, lindando: al Norte, lote uno, de la Sra. Catalina Petrona Fernández de Avila; al Este, calle José M. Estrada; al Sud, lote tres del plano de mensura y subdivisión; y al Oeste, con lote dieciséis, de Catalina Petrona Fernández de Avila"; y según plano de mensura para usucapión se describe: "Un lote de terreno, designado con el número 27 de la quinta 49, ubicado en calle José M. Estrada de Berrotarán, pedanía Peñas, departamento Río Cuarto, que partiendo del punto A, con ángulo interno de 90° 00', mide hasta B, 10,00 metros, por donde colinda con calle José M. Estrada; en B, con ángulo interno de 90° 00', mide a C, 45 metros, materializado por muro medianero de 0,30 metros de espesor hasta la progresiva 16,95 metros hasta la progresiva 29,58 metros, por muro adosado de 0,05 metros de espesor y de allí alambrado, por donde colinda con la Parcela 10 Lote 1, de Alfredo Ramón Mélica, en C, con ángulo interno de 90° 00'; mide a D, 10,00 metros materializado por alambrado, por donde colinda con la Parcela 25 Lote 16, de Catalina Petrona Fernández de Avila, inscrita en el Folio N° 8135 del año 1948, – según plano de mensura – y a nombre de Margarita Avila, conforme informe de Delegación y base de datos; en D, 90° 00', mide a A, 45 metros, materializado por muro contiguo de 0,15 metros de espesor, por donde colinda con Parcela 12 Lote 3 de María Lucia Yolanda de Castagno, inscrita en el Folio N° 40107 del año 1977, encerrando una superficie de 450,00 metros cuadrados"; todo conforme plano de mensura confeccionado por el ingeniero Eduardo Jorge Picca, M.P. N° 1322/1, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 31/15/2012, expediente 0033-97861/05; y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Aniceto Luis Ordoñez, en el protocolo de dominio 11991, Folio 17921, Año 1977, convertido de oficio a matrícula N° 796.387 y se registra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta número 24-03-1131272/4. II) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. IV) Costas por su orden,

diffiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados, para cuando lo soliciten. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna (Juez). RIO CUARTO, 10/12/2016.

10 días - N° 94246 - s/c - 04/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst.civ.com.conc.y flia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "FERNANDEZ CASTELAO SILVIA. MEDIDAS PREPARATORIAS -EXPTE.N°43469, Cita y emplaza a Rosa Fontana y a los herederos de Atilio Aurelio Raffo -titulares registrales- y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion - que se detalla como Lote 13 de la Manzana 6 Lugar denominado Barmaimon y Pozzo Sección A de Villa Carlos Paz, Ped. SAN Roque, Dpto. Punilla superficie de 1925,10 mts2, inscripto en el Registro de la Propiedad a la matrícula 1109308(23), de titularidad de los Sres. Rosa Fontana, Atilio Aurelio Raffo y Ricardo Fernandez Castealo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia. - Fdo: Andres Olcese.Juez de 1a.Inst. M.F.Giordano Sec.- Fdo: Andres Olcese.Juez de 1a.Inst. M.F.Giordano Sec.

10 días - N° 94205 - s/c - 21/04/2017 - BOE

En los autos caratulados "MARENGO, IRMA MARIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 397586 (HOY SUS CESIONARIOS Sres. HERNANDEZ OSCAR ALFREDO Y LUCAS SALOMON SANCHEZ), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia y Quinta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 9, a cargo de Carina C. Sangroniz, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 96. Río Cuarto, 08/09/2016. Y VISTOS:... ..Y CONSIDERANDO:... ..RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los cesionarios de la Sra. Irma María Marengo, L.C. N° 2.480.823, Sres. Oscar Alfredo HERNANDEZ, argentino, DNI N° 11.031.099, nacido el 6 de Enero de 1954, CUIT 20-11031099-5, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Lidia Isolina Santa Clara, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 196 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y Lucas Salomón SANCHEZ, argentino, DNI N° 21.013.766, nacido el 25 de Octubre de 1969, CUIT 20-21013766-2, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Alejandra Karina Basso, domiciliado en calle Ludovina Toccoli de Conti N° 281 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, declarando que

los mismos son propietarios del inmueble adquirido por usucapión el cual se describe según título como "Un lote de terreno designado como el Nro. 15 de la quinta 68, ubicado en calle A. A. Ardiles esquina Libertad, de la localidad de Berrotarán, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, compuesto de veinte metros de frente al Sud sobre calle Publica por sesenta y un metros de fondo, que hace una superficie total de un mil doscientos veinte metros cuadrados, lindando: al Norte, con Joaquín Andrade; al Sud, con calle A. A. Ardiles; al Este, con Cesar Alberto Quevedo; y al Oeste, con calle Libertad", que tiene una superficie de un mil doscientos veinte metros cuadrados, todo conforme a plano de mensura confeccionado por el Ing. Eduardo Picca, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 08/07/2005, expediente 0033-00179/05, y que se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 1153, Folio N° 1648, Tomo N° 7, año 1953, convertido de oficio a Matrícula N° 979931 a nombre de José Roque Martínez, y se registra empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 2403-0710453/0. II) Que a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 1905 del nuevo C.C.C y lo declarado por la letrada apoderada de los solicitantes, se fija como Fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 15/11/1987. III) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. IV) Oportunamente inscribáse la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo de los accionantes. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria.- (ART.140 BIS DEL C DE P.C), regulándose en esta oportunidad de manera provisoria los honorarios de los Dres. Daniel Peirone, y Alicia Bima en conjunto y en proporción de ley, en el equivalente a 20 Jus, esto es la suma de pesos diez mil ciento ochenta y seis con cuarenta centavos (\$10.186,40) los que devengarán el interés que fija el BCRA con más el 2% mensual no acumulativo, desde la fecha del dictado de la presente resolución hasta la fecha de su efectivo pago. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero (Juez) Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria). RIO CUARTO, 10/09/2016.

10 días - N° 94247 - s/c - 04/05/2017 - BOE

En los autos caratulados "BADUY, OMAR ALBERTO RAMON - USUCAPIÓN" Expte. N° 559714, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto,

secretaría N° 11, a cargo de Carla V. Mana, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 50. Río Cuarto, 21/06/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RE-SUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por el Sr. Omar Alberto Ramón Baduy, DNI 11.322.180, argentino, nacido el 15 de Mayo de 1955, CUIT 20-11322180-2, casado en primeras nupcias con la Sra. Patricia del Valle Osella, con domicilio en calle Moreno 253 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba y en consecuencia declarar adquirido el dominio por usucapición del inmueble que se describe según título como "...la siguiente fracción de terreno ubicada en el Pueblo Estación "Berrotarán", Pedanía Peñas, Departamento Río Cuarto de esta Provincia, a saber: Primero.- la mitad Norte del lote b., de la manzana número cuarenta y dos, compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este, por cincuenta metros de fondo y linda: al Norte, con el lote a.,; al Oeste, con el lote h.; al Sud, con la otra mitad del mismo lote b. de Pedro Cáceres, y al Este, con la calle Obispo Esquiú." y SEGÚN PLANO DE MENSURA PARA USUCAPIÓN se describe: un lote de terreno ubicado calle Mariano Moreno N° 273 y se designa como lote número 26 de la Manzana número 42, mide y linda: Al noroeste partiendo del vértice A, y con rumbo sudoeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 12,50 metros y colinda al sudoeste con calle Mariano Moreno; desde B y con rumbo noroeste se mide el lado B-C que arroja una longitud de 50,00 metros y colinda al sudoeste con lote B pte., parcela 5 de Omar Agustín Baduy y Laura Sofía Baduy, Matrícula 346.393, desde el vértice C y con rumbo noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 12,50 metros y colinda al noroeste con el lote H pte., parcela 2 de Celestina Noemí Gribaudo, Matrícula N° 759.896; por último y con rumbo sudeste se mide el lado D-A con longitud de 50,00 metros y colinda al noroeste con Lote A4, Parcela 13 propiedad de Danilo Enrique Biondi, José María Antinino Biondi y Enrique Domingo Biondi; lote A3, parcela 12 propiedad de Olga Esther Martínez, matrícula N° 790.026; Lote A2, parcela 11 propiedad de Elso Hugo Conti, Matrícula N° 777.863 y Lote a1, Parcela 10 propiedad de Hugo Alberto Ruffino, Matrícula N° 763.559. De esta forma se cierra el polígono arrojando el mismo una superficie de 625,00 metros cuadrados. Los ángulos internos son de 90°00'00"; todo conforme a plano de mensura confeccionado por el ingeniero Víctor Altina, Mat. N° 1560/0, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 16/09/2010, expediente 0572-0048579/2010, y que se encuentra inscrita en

el Registro General de la Provincia a nombre de José De la Zerda, en el protocolo de dominio 867, Folio 794, Tomo 4, Año 1925, convertido de oficio en matrícula N° 1388122 a nombre de José de la Zerda y se registra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta número 24-03-0718085/6. II) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Oportunamente inscribise la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo de los accionantes. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria. (ART. 140 BIS DEL C DE P.C). PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso (Juez). RIO CUARTO, 22 de agosto de 2.016.

10 días - N° 94248 - s/c - 04/05/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, hace saber que en los autos "BORETTI OSCAR ANTONIO - USUCAPION - (Expte. N° 2710435)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 18 de noviembre de 2016. Téngase presente la aclaración formulada en relación a la fecha de inscripción dominial. Proveyendo a la demanda de fs.240: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapición.- Admítase.- Cítese y emplácese al demandado Enrique Groter para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 783, 113 y 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del ac-

tor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4° del C.P.C.) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. FDO.: FLORES, Fernando Martín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TOLKACHIER, Laura Patricia - PROSECRETARIO LETRADO"- Conforme a plano de Mensura de Posesión: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, lote baldío, ubicada sobre calle Porfilio Seppey y Tacuari S/N entre calles Bolívar y Las Heras de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 6 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, osea una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Nor-este, Porfilio Seppey, al Sud-oeste, calle Tacuari, al sud-Este, Lote 7, al Nor-Oeste, Lote 5.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Y que linda: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oe, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 8; y al Nor-Oeste, Lote 6.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 8 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, Y QUE LINDA: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oeste, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 9, y al Nor-Oeste, lote 7.- Las fracciones antes descritas, han sido unidas por un plano de MENSURA, para juicio de USUCAPION, confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado, M.P. 1249/6 en Expte. N° 0033-64005/97, quedando conformada de la siguiente forma: UNA FRACCION DE TERRE-

NO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 13 de la MANZANA F, y mide veintisiete metros setenta y cinco centímetros de frente al Nor-Este, sobre la calle Porfilio Seppey (Linda A-B), por veintisiete metros, setenta y cinco centímetros en su contrafrente Sur-Oeste, sobre calle Tacuari (Linda C-D), por veintiocho metros, cincuenta centímetros en su costado Sur-Este y Nor-Oeste, lo que hace una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor-Este, con la calle Porfilio Seppey, al Sud-Oeste calle Tacuari, al Sud-Este, con propiedad de Enrique Groter y al Nor-Oeste, también con la propiedad de Enrique Groter.- Se designa por: Registro General de la Provincia: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo Dominio N° 342, Folio 245, Año 1914 a nombre del Sr. ENRIQUE GROTER. Se describe como: una FRACCION DE TERRENO, ubicada en inmediaciones del Pueblo de Villa María, Departamento Tercero Abajo, hoy GRAL. SAN MARTIN, entre el camino a Las Colonias y el Camino Real a San Justo y cuya fracción de terreno la forman: las manzanas letras C, D, E, F se compone cada una de una superficie de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de Norte a Sud por noventa y dos metros cincuenta centímetros de Este a Oeste lindando unidos como están y divididas entre sí por calles públicas, Norte sucesión de Venancio Irazabal; Sud Luciano Guyón; al Este manzanas letras G, H y Oeste manzanas A, B. Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba: Dicho lote se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la cuenta N° 16042304938-1. Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: designado por Catastro de la Provincia de Córdoba como 16-04-22-03-02-044-013, con nomenclatura Catastral C.3.S.2.M. 44,P. 4-8-9, Manzana "F" LOTE 13.- Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro de la Municipalidad de villa María: Le corresponde la siguiente designación catastral: C03-S002-Mz.044-P013.-

10 días - N° 94266 - s/c - 27/04/2017 - BOE

VILLA DOLORES.- En los autos: "ARRIETA María Luisa y OTRO – USUCAPION-" expte. "1167378", que tramitan por ante éste Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom., C.C.C., Secr. N° 2: Dra. María Alejandra Larghi de Vilar: SARMIENTO 351 1° P. se ha resuelto citar y emplazar a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL

INMUEBLE y a los colindantes: Suc. de Conrado Rodríguez y Suc. de Pedro Leonardo Arrieta. UNA FRACCIÓN DE TERRENO RURAL, con todo lo edif. Ubicada en el lugar denominado "ALTO DE PIEDRA BLANCA" Ped. TALAS, Depto. SAN JAVIER, Cba., desig. LOTE "2912-8389", mide: N.: lados AB de 22,35ms, BC de 38,22ms., CD de 48,46ms. y DE de 73,73ms.; S.: lados: HI de 6,11ms, IJ de 10,06ms., JK de 113,57ms., KL de 7,28ms., LM de 3,38ms. y MN de 8,86ms.; E.: lados: EF de 69,24ms., FG de 9,29ms. y GH de 72,83ms.; y al costado O.: lo componen los lados : NO de 76,67ms.; OP de 9,00ms., PQ de 8,00ms., QR de 8,26ms., RS de 9,57ms. y SA de 57,12ms., SUPERF. de 2 HAS.2734ms2. y LINDA: al N, S., E, y O.: con Pedro Leonardo Arrieta (Matrícula 504.841); al O. también con calle vecinal y con posesión de Conrado Rodríguez.-Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. Comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- OF. De Marzo de 2017.- Dra. María Alejandra Larghi de Vilar. SEC.-

10 días - N° 94558 - s/c - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. 2ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dra. María Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo en autos " RAMIREZ Juan Lucio – medidas preparatorias - usucapion –(expte. 486013) ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08 de Abril de 2005.- Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada.- Téngase por preparada y ampliada la demanda de usucapion.- Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario.- Cítese a los Sres. Ana Clotilde Cardozo de Prado Atilana Cardozo de Torres, Silverio Ramón Cardozo, Brigida Julia Cardozo de Gabriel, Clotilde Ana Cardozo de Prado, Clorinda Brígida Cardozo de Prado, Glicerio o Glicerio de San Ramón Cardozo, Tito Simón Cardozo, Lorenza Práxedes o Práxedes ó Práxedes Cardozo y Rosa Lujan (titulares registrales) para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese al representante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y Diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra,

bajo apercibimientos de ley.- Cítese al representante legal de la comuna de Las Bajadas, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.- Exhibase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto.- Instátese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto de este juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la localidad de Las Bajadas.- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C. P.C. y C. Fdo. Carlos Alberto Borghi – juez – Juan Manuel Rico – secretario – OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 01/03/2017.- Téngase presente lo manifestado y aclaración formulada en relación a la legitimación pasiva. Por ampliada la demandada. Cítese a los herederos con domicilio denunciado, por el término cinco días, a fin de que comparezcan a estar a derecho (cfr. proveído de fs. 69). Cítese y emplácese a los herederos indeterminados de los titulares registrales fallecidos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia. Fdo. Silvana del Carmen Asnal – prosecretaria –

10 días - N° 94450 - s/c - 28/04/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Asrín Patricia Verónica , secretaria Isaia, Silvia Cristina, en autos : BENJAMIN, Julio Hector y otro c/ SUCESTORES DE NORMA INES SAIEG - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 2292086/36; ha resuelto : Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2017. Habiéndose acreditado en debida forma el fallecimiento de la titular registral del inmueble objeto de la presente acción, Sra. SAIEG NORMA INES (quien era soltera sin hijos), como así también que la misma no tiene abierta declaratoria de herederos y en virtud de lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese a los Sucesores de SAIEG NORMA INES por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días (que comenzarán a partir de la última publicación) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, como así también manifiesten si consideran afectados sus derechos atento a que los mismos también revisten

el carácter de colindantes de la parcela objeto de la presente acción de Usucapión (art. 784 C.P.C.). Fdo. Asrin, Patricia Verónica - Juez De 1ra. Instancia; Isaia, Silvia Cristina - Secretario Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 94772 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Juzgado de 1era. Inst y 2da. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Dolores en autos "ECHENIQUE NILDA ELSA Y OTRO -USUCAPION- EXPTE. N° 1165348" a cargo del Dr. Rodolfo M. Alvarez, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Susana Gorordo. Ha resuelto, SENTENCIA NUMERO: Veintiseis. Villa Dolores, veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Nilda Elsa Echenique, DNI 4.112.387, CUIL N° 27-4112387-2, argentina, nacida el día 05/10/1939 y Francisco Guillermo Alanís, DNI 6.680.572, CUIL N° 20-6680572-8, argentino, nacido el día 10/01/1936 ambos casados entre sí y con domicilio real en calle Pública S/N de la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: "Un inmueble que se describe como un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que se designa como lote 28, ubicado en calle Pública S/N de la localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, de la Provincia de Córdoba, el que posee una superficie total de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (589,75 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO CINCUENTA CON CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (150,43m2) y cuyas medidas son se inicia desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 80°22'. Luego siguiendo en sentido horario el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 28,09 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 98°35'. Luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 21,02 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 82°56'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 27,59 mts.. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A, cuyo ángulo

interno es de 98° 07'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A materializado por muro de 1 mt. de altura cuya longitud es de 21,81 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. En el detalle del vértice DA la escala gráfica es de 1:250.- Que colinda al Noroeste: resto de la mayor superficie afectada por la presente usucapión (parcela 20), Sureste y Suroeste resto de la mayor superficie afectada por la presente usucapión (parcela 21), Noroeste, parcela 11 empadronada en la Cta. N° 29-04-0230732/1 a nombre de Ríos de Domínguez Antonia, con domicilio tributario en la localidad de Luyaba -calle pública; en su costado Nor-Este c/resto de parcela 20 cuenta D.G.R. 2904-2.343.252/5 Sucesión Indivisa de Jesús Altamirano, Folio 27519 Año 1976; costado Este c/ resto de Parcela 21 cta. DGR 2904-2.343.253/3 Sucesión Indivisa de Jesús Altamirano F° 27519, año 1976; costado Sur -Oeste en parte con resto de parcela 21 cta. DGR 2904-2.343.253/3 Sucesión Indivisa de Jesús Altamirano F° 27519 Año 1976 y en otra parte con cta. Rural 2904-0.230.732/1 s/ nomenclatura catastral Antonia Ríos de Domínguez, D° 12.185 F° 14.572 A° 1939; costado Oeste con calle Pública, y que tiene la siguiente nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 04, PBLO 16, C: 01, S: 01 MZ: 03, P: 28. y en la Comuna de Luyaba C: 01, S:01, MZ. 03, P. 28", según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11 de Marzo de 2015, Expediente N° 0587-001450/2012 (fs. 61).- Que según Informe N° 8300 de Tierras Públicas y plano de fs. 61, surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que el inmueble en cuestión afecta parcialmente el inmueble inscripto al Dominio N° 23185, Folio 27519, Año 1976 (hoy Matrícula N° 1.502.968), titularidad de Jesús Altamirano, empadronado en la Dirección General de Rentas con los Nros. de Cuentas 2904-2343252/5 y N° 2904-2343253/3.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Susana Gorordo. Secretaria

10 días - N° 94833 - s/c - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de I Instancia y 19 Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en autos: "THOMAS CATALINA ENRIQUETA LILIANA Y OTROS c/ CORDOBA

RESIDENCIAL INMOBILIARIA - SOCIEDAD ANONIMA (C.R.I.S.A.)URBANIZACION, CONSTRUCCIONES Y LOTEOS-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1858557/36) ha dictado: SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358).Córdoba, 25 de septiembre de 2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:!) Hacer lugar a la presente demanda y declarar que los Sres. Catalina Enriqueta Liliana THOMAS, D.N.I.1.811.173, argentina, mayor de edad, Patricia Maria THOMAS, D.N.I. 10.682.071, argentina, mayor de edad y Miguel Eugenio Eduardo THOMAS, D.N.I. 11.051.014, argentino, mayor de edad, han adquirido por prescripción veinteañal el inmueble ubicado en Av. Colón N°5560, Barrio Quebrada de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que consiste en UN LOTE DE TERRENO, edificado, ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 12 de la MANZANA "26" y mide: Catorce metros con cuarenta centímetros de frente por veintiséis metros de fondo o sea una superficie total de trescientos setenta y cuatro con cuarenta centímetros cuadrados, lindando al Norte con parcela 3, al Sud con calle Av. Colón, al Este con parcela once y al Oeste con trece, y que afecta al dominio 905, F° 1080, T° 5, A° 1954, adjudicado a Córdoba, Residencial Inmobiliaria S.A. Según Plano de Mensura de Posesión: Lote Quince de la Manzana Veintiséis, aprobado por Catastro de la Provincia en Expediente 0033-01153 del año 2005, con fecha nueve de Agosto de dos mil cinco. El inmueble se describe de la siguiente forma: Lote de terreno y sus mejoras, con frente a calle Av. Colón N° 5560, B° Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital designado como Lote 15, Manzana 26. Medidas lineales y linderos: desde esquinero C, rumbo hacia el Este, con ángulo interno de 90° hasta vértice D (Líneas C-D) mide 14,40 mts., con frente a Av. Colón. Desde vértice D, con ángulo interno de 90° hasta vértice A (Líneas D-A) mide 26mts y linda con parcela N° 13 de Catalina Mavel Fernández de Vargas y Valentín Vargas MFR 51175, Desde vértice A, con ángulo interno de 90° hasta vértice B (Línea A-B) mide 14,40 mts. Y linda con parcela 3 de Miguel Enrique E. Thomas MFR 46502, Desde Vértice B, con ángulo interno de 90° hasta vértice C (línea B-C) mide 26 mts y linda con parcela 11 de Lilian Inés Scarafia MFR 42485. Encerrando una superficie total de 374,40 mts. Expte. Provincial 0033- 01153/05. Nomenclatura Catastral Dpto: 11 Ped. 01, Pueblo 01, C. 06, S. 19 M. 014, P. 15, haciendo constar que con fecha 15 de enero de 2014 se realizó reconstrucción

parcial del Folio 1080 del año 1954 operando la CONVERSION del Folio reconstruido del Lote designado que generó la Matricula 1435822 conforme lo establecido por el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. II) Costas por el orden causado a cuyo efecto se cuantifican provisoriamente los honorarios de la Ab. María Magdalena Nosedá en el importe de pesos Seis mil ciento tres con sesenta centavos (\$ 6103,60) por la labor desarrollada desde la promoción de la demanda y en el importe de pesos Novecientos quince con cincuenta y cuatro (\$ 915,54) por las labores de preparación que la antecedieron. III) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art. 790 del C. de PCC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. IV) Oportunamente inscribáse la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin se libran los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Marcelo Adrián Villarragut. Juez. Justa G. Quevedo de Harris. Secretaria.-

10 días - N° 95026 - s/c - 08/05/2017 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo C., C., C., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1, Dra. Ileana Ramello, en autos: "AGÜERO NICOLASA GLADYS S/ USUCAPION – MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION" EXPTE 1246078, cita y emplaza al demandado M. Figueroa Hermanas y Cia S.R.L. y/o sus herederos y a los colindantes M. Figueroa Hnas. Y Cia. S.R.L. y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho tomen participación y deduzcan oposición, en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble: sito en el lugar denominado Loma San Jorge de Valle Hermoso, calle Arturo Humberto Illia 309, lote 14 de la mz.9 designado por Catastro de la Pcia. como lote 32.- Plano de mens. para juicio de usucapición confecc. por la Ing. Civil Ana E. Bustos, mp. 2521/2, aprobado 20/06/2.008, en expte. Pcia. N° 0033-30537/2008; D.G.R. cuenta 23-0216555169 y Nom. Catastral es 23-ped.01 - pblo.51- c.20 - s.03- m.029 - p.032.- Inscripto en el Registro Gral de la Pcia. en el Folio 4601, Año 1.950, a nombre de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L.- Lote of.14, mz. 9, sup. Total de 250mts2. Que mide y linda: del punto A dirección N.S. hasta línea B mide 20mts y linda con parte lote 15, Fº 4601 Aº1.950, de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L., del punto B línea B-C hacia el S.O. mide 14,14mts y linda con calle Illia, del punto C línea C-D de S.O. a N. mide 30mts y linda con lote 13 , Fº4601 Aº 1950, de M. Figueroa Hnas. y Cia S.R.L.; la línea D-A, cerrando el polígono

mide 10mts y linda con lote 16 de M. Figueroa Hnas. Dº 4601, Año 1950.-Empadronada en la D.G.R. en la cuenta 23-02-16555169.- Inscripción Registral: anteriormente en el folio 4601, Año 1.950 a nombre de M. Figueroa Hnas. S.R.L. actualmente Reconstruido el Folio se encuentra Inscripto en la Matricula N° 1552215.-

10 días - N° 95094 - s/c - 11/05/2017 - BOE

SENTENCIA: DIECIOCHO. Corral de Bustos-Ifflinger, veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la acción deducida y declarar, en consecuencia, a la señora Zulma Beatriz FARIAS, DNI 20.077.205, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por la Ing. Agrónoma Laura Ciarfaroni, Expte. N° 0584-002852/11, visado con fecha 25 de octubre de 2011 que se agregara a fs. 2/3, 31/32 de autos, designado como Mitad Norte del Solar F de la Manzana 53, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Alejandro Coronel, bajo el Dominio N° 1.071.600, Departamento Marcos Juárez, empadronada bajo Cuenta N° 1905-00938262, y conforme lo informado por la Dirección Provincial de Catastro.-II) Oportunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribáse la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta resolución.- III)....-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Autos: FARIAS Zulma Beatriz - Usucapión (Expte. 1311916) Juzgado de 1º Instancia, Nom. Única, Comp. Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger.

10 días - N° 95312 - s/c - 28/04/2017 - BOE

"El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. Secretaría Lucila Halac Gordillo, en autos "MERLINO HECTOR RICARDO- MEDIDAS CAUTELARES Y/O PRUEBA ANTICIPADA- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 00016556/36 (iniciados el día 12/10/2001)" Ciudad de Cba., 29 de Diciembre de 2016, ha dictado la siguiente Sentencia N° 515: Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo

de Dominio N° 1704 Fº 1498 Aº 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos y que es parte integrante de lote número tres del plano del pueblo La Toma, con las siguientes colindancias: 1) al sud con calle pública Cortes Funes por lo que su titular es la Municipalidad de Córdoba; 2) al norte linda con lote número 4 (parcela 72) que pertenece, según informe catastral a la Asociación Personal U.N.C. y otro; y a nombre de Juan Marcos Vaggione; 3) al este colinda con parcela 27, actualmente matricula 175097, que también era poseída por Héctor Ricardo Merlino y cuyo titular registral era la Señora Berta Teresita del Valle Fauvarque de Wolter. Denuncia que Cooperativa de Vivienda, Crédito y Trabajo Horizonte Ltda. adquirió la posesión que detentaba el Sr. Merlino, sobre dicha parcela con fecha 04/08/2010, según Escritura labrada por Escribana Titular Registro 206, de esta Ciudad, también adquirió por Escritura labrada por la misma Escribana la propiedad de la titular Registral Teresita Del Valle Faubarque de Wolter; y 4) al oeste colinda con resto de parcela 28, y con la parcela 60 a nombre de Constructora S.R.L. y Cahra S.A.; que se describe en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente usucapición, como lote de terreno número dos, parcela 28, y que es parte integrante de lote número tres, parcela 27, Matricula 175.097, con una superficie de dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuadrados, con una superficie de terreno según mensura de 1 has 9.713.91 m2, el cual consta como baldío. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 2-Parcela 28, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 07, S. 01, M. 001, P. 074, nomenclatura catastral municipal: D: 07, Z: 01, M. 001, P. 028, con identificación tributaria número 07/01/001/028/00000/7. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapición, equivalente a dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuadrados, una superficie de terreno 1 has 9.713,91 m2, el cual consta como baldío. Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapición, que representa un rectángulo: línea E-F = 282.97 metros, conformado por la parcela 60, línea F-C= 70.26 metros, conformado por parcela 72, línea C-B = 282.47 metros, y línea B-E = 69.20 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno designado en el plano con el número Dos; el cual se encuentra ubicado

en el mismo lugar que el anterior y es parte integrante del lote número Tres del plano del Pueblo de la Toma; el cual tiene de superficie Setenta y dos metros de frente por Doscientos ochenta y dos metros con ochenta y dos centímetros, lo que hacen una superficie total de Dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuatro centímetros cuadrados; lindando por el Norte con el lote N° Cuatro; Sud, con calle pública, Este lote número Tres, que se le adjudicará a la heredera, Bernabé S. de Ceballos; y Oeste con el lote número UNC, dejando para la hijuela de costas este inmueble en mayor extensión lo adquirió don Moisés Salinas por compra que hizo al Superior Gobierno de la Provincia. Según escritura pública labrada por el Escribano don Secundino del Signo, con fecha cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis, adjudicó este lote en heredero Emilia Salinas en la suma de cuatrocientos siete pesos con veinte y siete centavos nacionales-\$ 407,26; inscripto bajo la matrícula antes referenciada.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble a nombre del Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143 (art. 789 del C.P.C.C.).- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- Imponer la costas a la actora, regulando provisoriamente los honorarios del Dr. Luis F. González en la suma de pesos diez mil trescientos dieciocho con ochenta centavos (\$ 10.318,80), equivalente a veinte jus. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia.

3 días - N° 95590 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 47ª Nominación de la ciudad de Córdoba

en autos caratulados ALBET NORMA RITA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 1754487/36, ordena citar y emplazar a los herederos y a todos los que se consideren con derechos de NORMA RITA ALBET, para que en el plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los términos del decreto que así reza. Dictado el día veintiuno (21) de junio de 2016, bajo apercibimiento de ley.Fdo. Fassetta Domingo Ignacio, Juez – Belvedere Elizabeth, Prosecretaria

5 días - N° 95713 - s/c - 24/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1120925 - SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SUAREZ FRUGONI, Norberto Luis- USUCAPION" (Exp. 1120925), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trate de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en ZONA RURAL, localidad de "Travesía", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado a 400 mts al Norte del camino de ingreso a la mencionada localidad, el que se ubica en su intersección a una distancia de 14000 mts al Este de la Ruta Prov. N° 14, designado como

Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 22/10/2012 bajo el Expte. Prov. N° 0033-65407/2012, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "Desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177°59'; parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178° 28', parte una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104°59'; parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116°37', parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97°27', parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176°32', parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171°25'; parte una línea recta de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153°29'; parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 83°04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 6953 m2), y que linda en el costado Oeste con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio.- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 07 de Abril de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 95782 - s/c - 02/05/2017 - BOE